

I.E.S. ARUCAS-DOMINGO RIVERO

Programación del departamento de Lengua castellana y literatura curso 2011-2012

Miembros del Departamento:

- ✚ Inmaculada García Suárez
- ✚ José Manuel Hernández Rivero
- ✚ Teresa Marrero Rodríguez
- ✚ Noelia Martín
- ✚ Pablo Melcón Martínez (Jefe del departamento)
- ✚ Ignacio Sáenz de Miera
- ✚ Yolanda Suárez Romero

Índice:

<u>Educación secundaria obligatoria: competencias básicas</u>	<u>3</u>
<u>Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas</u>	<u>5</u>
<u>Objetivos</u>	<u>9</u>
<u>Primer curso:</u>	<u>10</u>
• <u>Contenidos</u>	<u>10</u>
• <u>Lecturas</u>	<u>12</u>
• <u>Criterios de Evaluación</u>	<u>13</u>
<u>Segundo curso:</u>	<u>18</u>
• <u>Contenidos</u>	<u>17</u>
• <u>Lecturas</u>	<u>20</u>
• <u>Criterios de Evaluación</u>	<u>20</u>
• <u>Criterios de calificación</u>	<u>23</u>
<u>Tercer curso:</u>	<u>24</u>
• <u>Contenidos</u>	<u>24</u>
• <u>Lecturas</u>	<u>26</u>
• <u>Criterios de Evaluación</u>	<u>26</u>
<u>Cuarto curso:</u>	<u>30</u>
• <u>Contenidos</u>	<u>30</u>
• <u>Lecturas</u>	<u>32</u>
• <u>Criterios de Evaluación</u>	<u>33</u>
<u>Criterios de Calificación para la ESO</u>	<u>37</u>
<u>Metodología. ESO</u>	<u>38</u>
<u>Temas transversales de ESO</u>	<u>40</u>
<u>Recuperación de alumnos con la materia pendiente</u>	<u>43</u>
<u>Programación de aula</u>	<u>45</u>
<u>Contenidos mínimos ESO</u>	<u>46</u>
<u>Criterios fundamentales para la calificación en la ESO</u>	<u>47</u>
<u>Contenidos y criterios de evaluación para las pruebas de septiembre</u>	<u>48</u>
<u>Programación de bachillerato diurno</u>	<u>49</u>
• <u>Primer curso</u>	<u>53</u>
• <u>Lecturas</u>	<u>56</u>
• <u>Criterios de Evaluación</u>	<u>56</u>
• <u>Criterios de calificación</u>	<u>59</u>
• <u>Segundo Curso</u>	<u>60</u>
• <u>Criterios de Evaluación</u>	<u>61</u>
• <u>Criterios de calificación</u>	<u>63</u>
<u>Criterios de Recuperación</u>	<u>64</u>
<u>Contenidos mínimos Bachillerato</u>	<u>65</u>
<u>Contenidos y criterios de evaluación para las pruebas de septiembre</u>	<u>66</u>
<u>Programación Literatura Universal</u>	<u>68</u>
• <u>Criterios de Evaluación</u>	<u>71</u>
• <u>Criterios de calificación</u>	<u>72</u>

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Competencias básicas

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Son aquellas competencias que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la enseñanza obligatoria para poder lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Competencia en comunicación lingüística

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

Los conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta competencia permiten expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, así como dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas, adoptar decisiones, y disfrutar escuchando, leyendo o expresándose de forma oral y escrita, todo lo cual contribuye además al desarrollo de la autoestima y de la confianza en sí mismo.

Comunicarse y conversar son acciones que suponen habilidades para establecer vínculos y relaciones constructivas con los demás y con el entorno, y acercarse a nuevas culturas, que adquieren consideración y respeto en la medida en que se conocen. Por ello, la competencia de comunicación lingüística está presente en la capacidad efectiva de convivir y de resolver conflictos.

El lenguaje, como herramienta de comprensión y representación de la realidad, debe ser instrumento para la igualdad, la construcción de relaciones iguales entre hombres y mujeres, la eliminación de estereotipos y expresiones sexistas. La comunicación lingüística debe ser motor de la resolución pacífica de conflictos en la comunidad escolar.

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística (el diálogo, la lectura, la escritura, etc.) está vinculada a algunos rasgos fundamentales de esta competencia como las habilidades para representarse mentalmente, interpretar y comprender la realidad, y organizar y autorregular el conocimiento y la acción dotándolos de coherencia.

Comprender y saber comunicar son saberes prácticos que han de apoyarse en el conocimiento reflexivo sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, e implican la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis. Expresar e interpretar diferentes tipos de discurso acordes a la situación comunicativa en diferentes contextos sociales y culturales, implica el conocimiento y aplicación efectiva de las reglas de funcionamiento del sistema de la lengua y de las estrategias necesarias para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada.

Disponer de esta competencia conlleva tener conciencia de las convenciones sociales, de los valores y aspectos culturales y de la versatilidad del lenguaje en función del contexto y la intención comunicativa. Implica la capacidad empática de ponerse en el lugar de otras personas; de leer, escuchar, analizar y tener en cuenta opiniones distintas a la propia con sensibilidad y espíritu crítico; de expresar adecuadamente –en fondo y forma- las propias ideas y emociones, y de aceptar y realizar críticas con espíritu constructivo.

Con distinto nivel de dominio y formalización -especialmente en lengua escrita- esta competencia significa, en el caso de las lenguas extranjeras, poder comunicarse en algunas de ellas y, con ello, enriquecer las relaciones sociales y desenvolverse en contextos distintos al propio. Asimismo, se favorece el acceso a más y diversas fuentes de información, comunicación y aprendizaje.

Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas

El currículo de esta materia contribuye al desarrollo de la mayoría de las competencias básicas, ya que capacita a los alumnos y las alumnas para interactuar lingüísticamente de una manera adecuada en todos los posibles contextos sociales y culturales, como la educación y la formación, la vida privada y profesional, y el ocio. En la adquisición de la competencia en comunicación lingüística es fundamental el desarrollo de las habilidades básicas de la lengua (escuchar, hablar, leer y escribir), lo que a su vez constituye el fundamento esencial para el aprendizaje y por tanto sustenta la capacidad de aprender a aprender. Además, la capacidad de comunicación entrena la disposición al diálogo crítico y constructivo, esencial para la competencia en autonomía e iniciativa personal, y despierta el interés por la interacción con otras personas (competencia social y ciudadana). Del mismo modo, el tratamiento de distintos tipos de textos a través de las Tecnologías de la Sociedad de la Información (TSI) conforma la competencia digital en el tratamiento de la información. Y por último, la apreciación de las cualidades estéticas de las manifestaciones literarias y la voluntad de dominarlas favorece el desarrollo de la competencia cultural y artística.

A la adquisición de la competencia en comunicación lingüística se contribuye desde todos los bloques de contenido de esta materia. Así, el bloque I, «Escuchar, hablar y conversar», dota al alumnado de la capacidad de comprender los diversos textos orales empleados tanto en el ámbito académico como social, y, por consiguiente, de poder participar de manera activa en las múltiples situaciones que puedan darse en estos ámbitos. Para ello, se hace necesaria una selección de textos procedentes de los medios de comunicación, así como de aquéllos que permitan ejemplificar la realidad académica.

El bloque II, «Leer y escribir», potencia la comprensión y composición de textos escritos, que procedan de las relaciones interpersonales y con las instituciones, de los medios de comunicación y del entorno académico, entre otros ámbitos. Es fundamental acercarse a los medios de comunicación y trabajar en la comprensión de sus escritos, que posteriormente pueden servir de modelos para la producción propia. Tanto en las tareas de comprensión como de composición es imprescindible el uso y manejo de diferentes fuentes de información como los diccionarios, enciclopedias, webs educativas, etc.

El bloque III, «La educación literaria», también favorece decisivamente el progreso en la competencia en comunicación lingüística, pues a través de la lectura, entendida no sólo como fuente de placer, sino también de ampliación de conocimientos y enriquecimiento cultural, se produce una valiosa aportación léxica que favorece el desarrollo de la capacidad de comprensión y expresión del alumnado. Asimismo, a través del comentario de texto y de la utilización sistemática y rigurosa de técnicas de escritura, el alumnado recreará las obras de autor y creará las propias, explorando las diversas posibilidades y recursos expresivos estudiados y manifestando, a la vez, sus deseos, fantasías, tristezas, alegrías...

Para concluir, el bloque IV, «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», en tanto que implica el estudio de las subcompetencias fonológica, gramatical y léxico-semántica, también contribuye a adquirir la competencia comunicativa. Pero es necesario abordar el desarrollo de estas subcompetencias subordinándolo al de la competencia funcional o pragmática. No se debe tender al estudio de la morfología y la sintaxis oracional como hacía la gramática tradicional sino, en todo caso, a la gramática del texto, que considera la

unidad oracional en su uso contextual y comunicativo, al tiempo que otorga más valor a los marcadores del discurso. Así que, más que un estudio metódico de la lengua, se requiere una reflexión sobre esta con el objeto de que el conocimiento de sus aspectos conceptuales proporcione al alumnado un mejor aprendizaje y mayor dominio de la lengua materna.

Esta reflexión le podrá permitir también transferir este conocimiento al estudio de lenguas extranjeras y facilitar su proceso de aprendizaje.

Se ha puesto ya de manifiesto la importancia del proceso de aprendizaje de una lengua; por ello la contribución de la materia a la competencia de aprender a aprender está íntimamente ligada al desarrollo de la competencia lingüística, pues, junto con otras capacidades como la atención, la concentración, la memoria y la motivación, la capacidad de comprensión y expresión lingüística juegan un papel fundamental en el aprendizaje. De hecho, no sólo gran parte de la actividad escolar está organizada en torno a la comprensión y composición de mensajes orales y escritos, sino que estas capacidades constituyen el pilar básico para el aprendizaje permanente.

En el transcurso del aprendizaje es primordial que los alumnos y las alumnas sean conscientes de lo que saben, de lo que necesitan saber, de cómo se aprende y de cómo se optimiza lo aprendido.

En este sentido, la Lengua Castellana y Literatura ofrece una amplia variedad de estrategias y recursos que permiten programar los contenidos y establecer la práctica diaria en el aula. En cualquier caso, se propone un acercamiento a los contenidos a través de la reflexión sobre la lengua.

Por ello se recomienda utilizar en el proceso el análisis del error de manera individualizada, con el fin de que sea el propio alumno o alumna quien tome conciencia de sus dificultades particulares y entienda este análisis como un medio de estímulo que le permita avanzar. Para conseguirlo, resulta adecuado organizar actividades de todo tipo (de comprensión y expresión textual, de ortografía, de léxico, etc.), encaminadas a superar los errores detectados y a poner en práctica, a la vez, estrategias de autocorrección.

Al tiempo que se pretende que el alumnado sea capaz de gestionar eficazmente su propio aprendizaje, se debe fomentar también su capacidad para trabajar en equipo y compartir así lo que haya aprendido. Es conveniente, pues, programar actividades grupales, sobre todo las orientadas a la consulta, búsqueda y contraste de información de diversos temas, bien para su posterior exposición oral o bien para su reelaboración en una composición escrita.

El desarrollo de la responsabilidad, de la perseverancia y de la necesidad de aprender de los errores, como se ha comentado, contribuye, junto con la capacidad de autocrítica y de asumir riesgos, a potenciar la competencia en autonomía e iniciativa personal. Comprender y saber expresarse con corrección da a los alumnos y las alumnas mucha seguridad en sí mismos y favorece su deseo de relacionarse, cooperar y trabajar en equipo. Se persigue que sepan dialogar y negociar con la adecuada asertividad para transmitir a los demás las propias decisiones y para trabajar de forma cooperativa y flexible. Al mismo tiempo, la materia permite que el alumnado planifique, desarrolle y evalúe algunos trabajos individuales o colectivos, con los que no sólo pueda poner de manifiesto su capacidad crítica y creativa, sino que además lo preparen para su vida adulta (solicitud de trabajo, cartas de reclamación, entrevistas, currículum vitae...).

De algún modo, las habilidades sociales trabajadas para el desarrollo de la competencia en autonomía e iniciativa personal participan también en el desarrollo de la competencia social y ciudadana. Se pretende desde esta materia que el alumnado comprenda la realidad social en la que vive y participe activa y plenamente en ella de manera responsable. Para lograrlo

es necesario saber comunicarse en diferentes contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo, etc. Todo ello, siempre desde una actitud de respeto y entendimiento entre las personas. Además, en la Comunidad Autónoma de Canarias esta competencia adquiere especial relevancia por el fenómeno de la inmigración y la consiguiente pluriculturalidad. Desde la práctica docente se debe promover la integración de las distintas culturas de procedencia de los inmigrantes, de manera que se alcance una situación de interculturalidad enriquecedora para el alumnado y para todo su entorno social.

De otro lado, uno de los objetivos de esta materia es conocer la realidad plurilingüe de España, lo que implica la valoración de todas sus lenguas y variedades como igualmente válidas para desempeñar las funciones de comunicación y representación. Por tal causa, se debe incidir en la conveniencia de conservar el español de Canarias con todas sus peculiaridades. Asimismo, se contempla en los objetivos el análisis de los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

Por último, el estudio de la literatura implica igualmente conocer otras realidades sociales para la correcta interpretación de las obras literarias en su contexto histórico. Si el alumnado establece las oportunas correspondencias con la realidad vivida, los textos literarios suponen un gran instrumento para la educación en valores.

La contribución de la materia al tratamiento de la información y competencia digital es amplia, pues desde todos sus bloques de contenido se hace una especial mención a los medios audiovisuales y a las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para el desarrollo del aprendizaje lingüístico. Así, en el bloque I se recomienda su uso en las presentaciones de informaciones orales; en el bloque II, en la consulta de diversos soportes digitales (diccionarios, enciclopedias, webs educativas, etc.) para la comprensión de textos y en su utilización para la composición de textos propios; en el bloque III, para la búsqueda y selección de información de carácter histórico-literario y en la presentación en soporte digital de trabajos monográficos sobre algún movimiento literario, autor y su obra, o trabajos críticos sobre la lectura de una obra literaria; y en el bloque IV, en la consulta de webs educativas que proponen múltiples actividades sobre el conocimiento de la lengua (gramaticales o léxicas) o en el propio conocimiento de los correctores ortográficos de los procesadores de texto.

En cualquier caso, se debe prestar la adecuada atención al análisis de los usos de la lengua que se realizan en la intercomunicación a través de las tecnologías, y a la conveniente discriminación entre estos usos y los normativos, dado que se hace necesario contrarrestar los vicios que ha introducido en la escritura el uso abusivo de los mensajes electrónicos. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación requiere una actitud crítica y reflexiva con respecto a la información disponible y un uso responsable de los medios interactivos, pues se entiende que el alumnado posee sobradamente la destreza informática, pero no el componente actitudinal que esta competencia encierra.

La aportación de la materia a la competencia artística y cultural desempeña un papel relevante en el desarrollo del currículo. Todo el bloque III, Educación literaria, está orientado a la aproximación del alumnado a las manifestaciones literarias más destacadas del patrimonio cultural a través de la lectura, interpretación y valoración de sus obras más relevantes. Se trata de despertar en los alumnos y las alumnas no sólo el interés por apreciar las creaciones de los grandes autores con todo lo que encierra su marco histórico (evolución

del pensamiento, corrientes estéticas, modas, gustos), sino también el deseo de desarrollar su capacidad estética con creaciones propias. De cualquier modo, el estudio histórico de la literatura durante los dos últimos cursos no puede centrarse en una sucesión de autores, obras, fechas y definiciones, sino que, sobre todo, debe potenciar el acercamiento al conocimiento literario a través de la lectura y de comentarios de texto. Además, la historia literaria está íntimamente ligada a la de otras manifestaciones artísticas como la música; el cine o la pintura. Por este motivo resulta interesante programar actividades que permitan establecer comparaciones entre estas manifestaciones e identificar qué tipo de relaciones existen, atendiendo a la realidad social de la época en la que han surgido (mentalidad, técnicas empleadas) o al tratamiento que se da a la obra de arte en la sociedad actual (por ejemplo, las adaptaciones cinematográficas). La búsqueda de estas relaciones podría facilitar, además, la recomendable identificación de los alumnos y la alumnas con textos literarios de sociedades y tiempos remotos.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Lengua Castellana y la Literatura en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los múltiples contextos de la actividad social y cultural, como preparación para la vida adulta.
2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para estructurar el pensamiento, para tomar conciencia y manifestar los propios sentimientos y para controlar la propia conducta.
3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del español, con especial atención a la variedad canaria, y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
7. Utilizar con progresiva autonomía las bibliotecas, los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
8. Consolidar el hábito lector a través de la lectura como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo.
9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los recursos estilísticos, y los temas y motivos de la tradición literaria.
10. Producir textos con vocación literaria como medio de expresión y realización personales.
11. Conocer la historia de la literatura a través de sus textos más significativos y valorarla como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en sus diferentes épocas, engarzándola con la literatura canaria.
12. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
13. Adquirir la capacidad metalingüística necesaria para favorecer el aprendizaje de la propia lengua y de las lenguas extranjeras.
14. Tomar conciencia de los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

PRIMER CURSO

CONTENIDOS

I. Escuchar, hablar y conversar

Identificación en el uso de los elementos de la comunicación en los textos orales: emisor, receptor, canal, mensaje, código y referente.

Comprensión de noticias de actualidad, entrevistas, debates y películas, procedentes de los medios de comunicación audiovisual, próximos a los intereses del alumnado, con atención a muestras de los medios de comunicación canarios.

Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación.

Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo ideas y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de documentales tomados de los medios de comunicación.

Participación en situaciones de comunicación propias del ámbito académico y social, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.

Expresión oral siguiendo las pautas de ortofonía y dicción de la norma culta canaria.

Participación y cooperación en situaciones de aprendizaje compartido (expresión de ideas, experiencias, sentimientos) desarrollando actitudes de respeto y tolerancia.

Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

II. Leer y escribir

Comprensión de textos escritos

1. Identificación en el uso de los elementos de la comunicación en los textos escritos: emisor, receptor, canal, mensaje, código y referente.

2. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como instrucciones de uso, normas y avisos.

3. Comprensión de textos de los medios de comunicación, con atención a muestras de prensa canaria, atendiendo a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos.

4. Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas.

5. Comprensión de textos descriptivos y narrativos, con especial atención a la identificación del tema y al reconocimiento de su estructura.

6. Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita.

7. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

8. Interés por la comprensión de textos escritos como fuente de información y aprendizaje, como forma de conocer experiencias, ideas, opiniones y conocimientos ajenos y como forma de regular la conducta.

Composición de textos escritos

1. Composición de textos descriptivos y narrativos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como diarios y cartas personales.

2. Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital.

3. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados.

4. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta.

5. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

III. Educación literaria

Lectura guiada de varias obras adecuadas a la edad.

Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes.

Lectura comentada de relatos breves, mitos y leyendas de diferentes culturas, incluyendo la canaria, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad.

Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves, o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral.

Diferenciación de los grandes géneros literarios a través de las lecturas comentadas.

Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.

Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.

Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

Observación de diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar.

Conocimiento general de la distribución geográfica de las lenguas de España y valoración de su diversidad lingüística como fuente de enriquecimiento personal y colectivo.

Reconocimiento de los principales rasgos fónicos, gramaticales y léxicos de la variedad del español de Canarias y respeto por su uso normativo.

Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación).

Relaciones semánticas del léxico en el uso (sinonimia, antonimia, hiperonimia), con la debida atención al vocabulario del español de Canarias.

Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes.

Comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado (nominal y verbal); núcleo y complementos, destacando el valor funcional del verbo como núcleo oracional.

Iniciación al uso de distintos procedimientos para complementar al sustantivo (la aposición, el adjetivo, el sintagma preposicional y la oración de relativo).

Identificación y uso de la persona gramatical (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos.

Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración, incluyendo su uso particular en la variedad canaria.

Iniciación a la identificación y uso de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis).

Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas de léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa.

Iniciación al uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.

Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.

LECTURAS PARA ESTE NIVEL

Cuentos de Navidad. Charles Dickens. Colección Cucaña. Editorial Vicens Vives. Esta lectura se considerará obligatoria para todos los cursos de este nivel, dejándose a elección del profesorado de cada grupo la elección de las obras restantes en función del nivel del mismo. Las mismas se recogerán puntualmente en las actas del Departamento

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación

- Controles periódicos.
- Cuadernos de clase.
- Fichas de lectura.
- Trabajos de investigación.
- Participación en clase.

Criterios de evaluación

1. Extraer las ideas principales y los datos relevantes de presentaciones de una cierta extensión o de conferencias no muy extensas e identificar el propósito, la tesis y los

argumentos de declaraciones o de debates públicos en medios de comunicación o en el marco escolar.

Este criterio está dirigido a averiguar si los alumnos y las alumnas son capaces de elaborar esquemas y resúmenes de exposiciones orales, recogiendo las intenciones, las tesis y los argumentos de declaraciones públicas de tipo persuasivo o de los participantes en debates públicos o celebrados en el marco escolar. Se valorará, además, que dichos esquemas y resúmenes estén estructurados con claridad, utilizando un registro divulgativo, y con la adecuada corrección gramatical.

2. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.

A través de este criterio se evaluará si el alumnado identifica la intención (protesta, advertencia, invitación...) y la finalidad comunicativas en los textos más usados para actuar como miembros de la sociedad y en los medios de comunicación (cartas al director, columnas de opinión, publicidad); si sigue instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; si infiere el tema general y los temas secundarios a partir de informaciones que se repiten en el texto y de sus propios conocimientos; si establece la relación entre las partes de una explicación y de una argumentación aplicando técnicas de organización de ideas; si identifica las diferencias entre explicaciones de un mismo hecho y entre argumentos de signo contrario; si localiza la tesis y distingue diversos tipos de argumentos en los textos de opinión; y, por último, si es capaz de juzgar el papel de algunos procedimientos lingüísticos (registro, organización del texto, figuras retóricas) en la eficacia del texto (claridad, precisión, capacidad de persuasión).

3. Realizar presentaciones orales claras y bien estructuradas, respetando las pautas de la ortofonía y dicción de la norma culta canaria, sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante ellos, desarrollando el respeto y la tolerancia, y con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se quiere verificar si los alumnos y alumnas son capaces de realizar una exposición sobre un tema, con la ayuda de notas escritas y eventualmente con el apoyo de recursos como carteles o diapositivas, señalando diferentes puntos de vista ante él y presentando las razones a favor o en contra que se pueden dar, de modo que se proporcione a los oyentes datos relevantes y criterios para que puedan adoptar una actitud propia que potencie el respeto y la tolerancia. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo en las presentaciones orales.

4. Narrar, exponer, argumentar y componer diálogos, así como resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las características de cada tipología textual, con especial atención a la enunciación de las tesis y la utilización consciente de diferentes tipos de argumentos en los textos argumentativos, observando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio está destinado a evaluar si los alumnos y alumnas redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada, y si manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben componer textos propios del ámbito público, como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos informativos y publicitarios, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; si redactan textos periodísticos de opinión usando eficazmente recursos expresivos y persuasivos; si resumen exposiciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; si componen exposiciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida; si exponen proyectos de trabajo e informan de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

5. Exponer una opinión bien argumentada sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión y novelas desde el siglo XIX hasta la actualidad, incluyendo muestras de la literatura canaria; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia.

Con este criterio se evaluará la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras de los periodos literarios estudiados (desde el siglo XIX hasta la actualidad), con la debida atención a la literatura de autores canarios. Los alumnos y las alumnas deberán considerar el texto de manera crítica; evaluar su contenido, la estructura general, el uso que se hace de los elementos caracterizadores del género, con especial atención al orden cronológico y a la voz o voces del narrador, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán también emitir una opinión personal, bien argumentada, sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación con sus contenidos y las propias vivencias.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura contemporánea.

La finalidad de este criterio es evaluar la asimilación de los conocimientos literarios a través de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observará la capacidad del alumnado de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se tendrán en cuenta la comprensión de los temas y motivos y el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas o de la aparición de otros nuevos, la identificación de los géneros (de sus características clásicas y, especialmente, de sus innovaciones en la literatura contemporánea) de los periodos literarios estudiados (relato o drama realista, fantástico, poético; poesía romántica, vanguardista, social), así como el reconocimiento de las aportaciones del simbolismo y de las vanguardias al lenguaje poético.

7. Componer textos, en soporte papel o digital, con intención literaria y conciencia de estilo.

A través de este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria, como un relato breve o un poema con ciertas características rítmicas o retóricas.

Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad artística.

8. Explicar relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto histórico y literario en que aparecen y los autores más relevantes desde el siglo XIX hasta la actualidad, con especial atención al modernismo, las vanguardias y la literatura de posguerra en Canarias, realizando comentarios literarios u otros trabajos personales de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal, o de imitación y recreación, en soporte papel o digital. *Este criterio trata de comprobar que los alumnos y las alumnas son capaces de comprender el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante comentarios literarios o trabajos personales, en soporte papel o digital, en los que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o movimiento desde el siglo XIX hasta la actualidad; también se puede proponer la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se podrá comprobar que se adquiere un conocimiento de los periodos y movimientos literarios desde el siglo XIX hasta hoy, así como de obras y de autores más relevantes durante esos siglos, incluyendo la literatura canaria.*

9. Conocer la variedad lingüística y dialectal del español y su situación en el mundo.

Con este criterio se pretende verificar si las alumnas y los alumnos conocen la diferencia entre lengua y dialecto; si valoran la diversidad dialectal del español como una manifestación de identidad comunitaria y como muestra de su riqueza cultural; y si reconocen y valoran los lazos lingüísticos y culturales entre España e Hispanoamérica y la creciente importancia del español como lengua extranjera en países de habla no hispana. También se evaluará si el alumnado reconoce la variedad del español hablado en Canarias a través del conocimiento de las principales características fónicas, gramaticales y léxicas de su norma culta.

10. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos propios de este curso.

A través de este criterio se determinará si el alumnado está en condiciones de utilizar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión y la composición y si se utilizan con autonomía en la revisión de textos. Se evaluarán todos los aspectos de la adecuación y cohesión y especialmente la expresión de la subjetividad (opinión, valoración, certeza, inclusión de citas), y las variaciones expresivas de la deixis (fórmulas de confianza, de cortesía); de igual modo, la construcción de oraciones simples y compuestas con diferentes esquemas semánticos y sintácticos; los procedimientos de conexión y, en concreto, los conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis; los mecanismos de referencia interna; los diferentes procedimientos para componer enunciados con estilo cohesionado (alternativa entre construcciones oracionales y nominales; entre yuxtaposición, coordinación y subordinación); y reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto). Además de las normas que han sido objeto de evaluación en cursos anteriores, se tendrán en cuenta la ortografía de elementos de origen grecolatino, la contribución de la puntuación a la organización cohesionada de la oración y del texto, el uso de la raya y el paréntesis en incisos y los usos expresivos de las comillas.

11. Conocer y usar comprensivamente la terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que los alumnos y alumnas conocen y usan de forma adecuada la terminología necesaria para referirse a los conocimientos gramaticales y a las actividades que se realizan en clase, y que su comprensión adquiere la funcionalidad necesaria para servir de ayuda en el aprendizaje de otras lenguas. Se comprobará el conocimiento de la terminología adquirida en cursos anteriores y de la incluida en este curso. Se comprobará también que se distingue entre forma y función de las palabras y se conocen los procedimientos léxicos y sintácticas para los cambios de categoría. Se valorarán el conocimiento y análisis, en el uso, por parte de los alumnos y las alumnas del significado denotativo y connotativo de las palabras y la progresiva autonomía en la obtención de todo tipo de información lingüística en diccionarios y otras obras de consulta.

SEGUNDO CURSO

CONTENIDOS

I. Escuchar, hablar y conversar

- n Identificación en el uso de las funciones del lenguaje en los textos orales: referencial, expresiva, apelativa, fática, poética y metalingüística.
- n Comprensión de informaciones de actualidad, entrevistas, debates y películas, procedentes de los medios de comunicación audiovisual, con atención a muestras de los medios de comunicación canarios.
- n Exposición de informaciones tomadas de los medios de comunicación poniendo de relieve diferencias en el modo de presentar los hechos en distintos medios.
- n Presentación de informaciones de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre temas de interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- n Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, atendiendo a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos y documentales.
- n Participación en situaciones de comunicación propias del ámbito académico y social, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, en la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común, en la exposición de breves informes sobre las tareas realizadas y en el intercambio de ideas.
- n Expresión oral siguiendo las pautas de ortofonía y dicción de la norma culta canaria.
- n Participación y cooperación en situaciones de aprendizaje compartido (expresión de ideas, experiencias, sentimientos) desarrollando actitudes de respeto y tolerancia.
- n Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

II. Leer y escribir

- n Comprensión de textos escritos
 1. Identificación en el uso de las funciones del lenguaje en los textos escritos: referencial, expresiva, apelativa, fática, poética y metalingüística.
 2. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como normas, avisos, comunicaciones, foros y cartas de solicitud.
 3. Comprensión de textos, especialmente de información (noticias y crónicas), procedentes de los medios de comunicación, con atención a muestras de prensa canaria, atendiendo a la estructura del periódico digital (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales.
 4. Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los expositivos, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas.
 5. Comprensión de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, con especial atención a la identificación del tema y el reconocimiento de su estructura.

6. Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuentes de información y de modelos para la composición escrita.

7. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

n **Composición de textos escritos**

1. Composición de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, atendiendo especialmente al respeto de su estructura.

2. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como participación en foros y cartas de solicitud.

3. Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente crónicas destinados a un soporte impreso o digital, o a medios audiovisuales.

4. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, toma de apuntes, exposiciones sencillas, glosarios e informes de tareas y aprendizajes efectuados.

5. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.

6. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

III. La educación literaria

n Lectura de varias obras adecuadas a la edad.

n Lectura comentada y recitado de poemas, prestando atención al valor simbólico del lenguaje poético, al sentido de los recursos retóricos más importantes, reconociendo los procedimientos de la versificación y valorando la función de todos estos elementos en el poema.

n Lectura comentada de relatos, comparando y contrastando temas y elementos de la historia, formas de inicio, desarrollo cronológico, desenlaces...

n Lectura comentada y dramatizada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y prestando atención a la estructura y componentes del texto teatral.

n Diferenciación de los principales subgéneros literarios a través de las lecturas comentadas.

n Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.

n Interés por conocer las creaciones literarias de la realidad canaria y aprecio por los valores culturales y estéticos de sus textos.

n Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.

n Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos y culturas.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

n Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales relevantes entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en la elaboración de los propios.

- n Conocimiento de las causas históricas de la diversidad lingüística de España y de sus dialectos.
- n Reconocimiento de los principales rasgos fónicos, gramaticales y léxicos de la variedad del español de Canarias y respeto por su uso normativo.
- n Conocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación). La familia léxica.
- n Relaciones semánticas del léxico en el uso (campo semántico), con la debida atención al vocabulario del español de Canarias.
- n Reconocimiento de algunos significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración.
- n Comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado (nominal y verbal); núcleo y complementos, destacando el valor funcional del verbo como núcleo oracional y el valor referencial de sus complementos.
- n Reconocimiento y comprensión, en el uso, del carácter agente o paciente del sujeto.
- n Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción de expresiones explicativas, de participio y de gerundio.
- n Identificación y uso de las formas de deixis personal, temporal y espacial (demostrativos, adverbios de tiempo y lugar) en textos orales y escritos.
- n Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo y del modo subjuntivo.
- n Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, como los de orden, explicativos y de contraste, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos, especialmente la elipsis y el uso de hiperónimos de significado concreto.
- n Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (polisemia, homonimia...) y normativa.
- n Familiarización con el uso del diccionario de sinónimos y del corrector ortográfico de los procesadores de textos.
- n Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

LECTURAS PARA ESTE NIVEL

El niño con el pijama de rayas. Elia Barceló. Ed. **Edelvives**, Esta lectura se considerará obligatoria para todos los cursos de este nivel, dejándose a elección del profesorado de cada grupo la elección de las obras restantes en función del nivel del mismo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación

- Libro de ejercicios.
- Cuaderno.
- Presentación de trabajos escritos.
- Exposición oral de trabajos.

- Observación diaria de la resolución de tareas.
- Pruebas escritas

Criterios de evaluación

1. Reconocer, junto al propósito y la idea general, ideas, hechos o datos relevantes, así como las funciones del lenguaje, en textos orales de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado y en el ámbito académico; captar la idea global y la relevancia de informaciones, entrevistas y debates procedentes de los medios de comunicación audiovisuales, y seguir instrucciones para realizar autónomamente tareas de aprendizaje.

Este criterio está destinado a comprobar si los alumnos y las alumnas no sólo son capaces de reformular y expresar, oralmente y por escrito, el tema general de declaraciones públicas o informaciones de naturaleza diversa (avisos, normas, instrucciones sencillas, noticias, debates, entrevistas...), sin que retienen ideas, hechos o datos significativos, y si identifican las funciones del lenguaje. También se comprobará si son capaces de resumir oralmente o por escrito presentaciones breves, estructuradas con claridad y con un registro divulgativo, relacionadas con temas académicos. Finalmente, se constatará si siguen instrucciones orales para la realización de tareas.

2. Extraer informaciones concretas e identificar el propósito y las funciones del lenguaje en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado; seguir instrucciones de cierta extensión en procesos poco complejos; identificar el tema general y temas secundarios y distinguir cómo está organizada la información.

Con este criterio se evaluará si el alumnado extrae informaciones concretas localizadas en varios párrafos del texto; si identifica el acto de habla (protesta, advertencia, invitación...), las funciones del lenguaje y el propósito comunicativo, aunque en ellos no haya expresiones en que se hagan explícitos; si comprende instrucciones para seguir procesos de una cierta extensión, aunque poco complejos, en actividades propias del ámbito personal y relacionadas con tareas de aprendizaje; si identifica el tema general de un texto y los temas secundarios reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos; si identifica los elementos de descripciones técnicas, de las fases de procesos poco complejos, y de la secuencia de los hechos en narraciones con desarrollo temporal lineal y no lineal.

3. Realizar exposiciones orales sencillas, respetando las pautas de la ortofonía y dicción de la norma culta canaria, sobre temas que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Este criterio pretende verificar si las alumnas y los alumnos son capaces de presentar de forma ordenada y clara informaciones, previamente preparadas, sobre algún tema de su interés, de forma que sean relevantes para que los oyentes adquieran los conocimientos básicos sobre el tema que se expone. Dada la relativa brevedad de la exposición, se valorará especialmente su capacidad para seleccionar lo más destacado y para presentar la información con orden y claridad. También habrá que tener en cuenta si en las exposiciones orales son capaces de utilizar los apoyos que los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación proporcionan.

4. Narrar, exponer, argumentar y escribir diálogos, así como resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Con este criterio se pretende evaluar si se redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y si se manifiesta interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si el alumnado narra y comenta con claridad experiencias y hechos próximos a su entorno social y cultural en textos del ámbito personal, como la participación en foros; si compone textos propios del ámbito público, especialmente cartas de solicitud, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; si redacta breves crónicas periodísticas organizando la información de forma jerárquica; si resume narraciones y exposiciones sencillas; y si compone exposiciones sencillas propias del ámbito académico, glosarios e informes de tareas realizadas. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad; reconocer la estructura de la obra y los elementos del género; valorar el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; diferenciar contenido literal y sentido de la obra; y relacionar el contenido con la propia experiencia.

A través de este criterio se comprobará la competencia lectora en el ámbito literario por medio de la lectura personal de obras completas, en orden a observar el desarrollo del interés por la lectura como fuente de placer y de enriquecimiento personal. Las alumnas y los alumnos deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, la estructura, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje, y el punto de vista del autor. Deberán también emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la relación entre sus temas y argumentos y las propias vivencias.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a los temas y motivos de la tradición, incluida la canaria, a la caracterización de los subgéneros literarios, a la versificación, al uso del lenguaje y a la funcionalidad de los recursos retóricos en el texto.

La finalidad de este criterio es evaluar la asimilación de los conocimientos literarios a través de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observará la capacidad del alumnado de distanciarse del texto para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se evaluarán la comprensión de los temas y motivos (incluidos los canarios), el reconocimiento de las características de los géneros (elementos de la historia y desarrollo cronológico de la narración, componentes del texto teatral, estructuras de la versificación y su efecto sobre el ritmo) y de los subgéneros más frecuentes, así como el reconocimiento de los recursos retóricos más comunes, con especial atención al valor simbólico del lenguaje poético.

7. Componer textos, en soporte papel o digital, tomando como modelo textos literarios leídos y comentados en el aula o realizar algunas transformaciones en esos textos.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria como un relato breve, un poema con ciertas características rítmicas o retóricas, imitando modelos utilizados en clase o realizando alguna transformación sobre éstos con un propósito determinado. No se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad artística.

8. Conocer la realidad plurilingüe de España y su origen, y las variedades del español, en especial el español de Canarias.

Este criterio persigue verificar si las alumnas y los alumnos conocen la diversidad lingüística y dialectal de España, y su origen y si la valoran como una manifestación de identidad comunitaria y como muestra de su riqueza cultural; también si reconocen la variedad del español hablado en Canarias a través del conocimiento de las principales características fónicas, gramaticales y léxicas de su norma culta.

9. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

Con este criterio se trata de constatar que los alumnos y alumnas saben utilizar determinados conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se considerarán especialmente los significados contextuales de las modalidades de la oración y las distintas formas de la deixis personal, temporal y espacial; los conectores textuales de orden, explicativos y de contraste; los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos (atendiendo a la elipsis y los hiperónimos de significado concreto); los valores del presente de indicativo y del modo subjuntivo; la expresión de un mismo contenido mediante diferentes esquemas sintácticos. Se comprobará la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas: la acentuación en hiatos y diptongos, usos más frecuentes de la tilde diacrítica, problemas ortográficos relacionados con verbos irregulares, diferentes modos de usar los signos de puntuación en los diálogos, y los usos del punto y de la coma.

10. Conocer y comprender una terminología lingüística básica en las actividades de reflexión sobre el uso.

La finalidad de este criterio es comprobar si el alumnado conoce y comprende la terminología básica para seguir explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales y que su comprensión adquiere la funcionalidad necesaria para servir de ayuda en el aprendizaje de otras lenguas. En este curso, además de la terminología usada en el curso anterior, se comprobará el conocimiento de la referida a sujeto, predicado y complementos; elipsis; papeles del sujeto (agente, paciente); principales funciones sintácticas características de las clases de palabras (núcleo, complemento, determinante, enlace); la familia léxica y el campo semántico. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares y otras obras de consulta.

TERCER CURSO

CONTENIDOS

I. Escuchar, hablar y conversar

- n Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como reportajes y entrevistas emitidos por la radio y la televisión, con atención a muestras de los medios de comunicación canarios,
- n Exposición de la información tomada de medios de comunicación acerca de un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral.
- n Presentaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- n Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos, documentales, reportajes o entrevistas.
- n Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico y social, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común, la exposición de informes sobre las tareas realizadas y el debate.
- n Expresión oral siguiendo las pautas de ortofonía y dicción de la norma culta canaria.
- n Participación y cooperación en situaciones de aprendizaje compartido (expresión de ideas, experiencias, sentimientos) desarrollando actitudes de respeto y tolerancia.
- n Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

II. Leer y escribir

- n Comprensión de textos escritos
 1. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como reglamentos, encuestas...
 2. Comprensión de textos de los medios de comunicación, con atención a muestras de prensa canaria, reconociendo las diferencias entre información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas.
 3. Comprensión de textos del ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información y de textos procedentes de los medios de comunicación con fines académicos.
 4. Comprensión de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, con especial atención a la identificación del tema, al reconocimiento de su estructura y de las principales características de cada tipología textual.
 5. Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
 6. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.

n Composición de textos escritos

1. Composición de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativas, atendiendo especialmente al respeto de su estructura y a las características formales de cada tipología textual.
2. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como participación en foros, reglamentos, circulares o cartas de reclamación.
3. Composición de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes, entrevistas o cartas al director, destinados a un soporte escrito o digital, o a medios audiovisuales.
4. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos elaborados a partir de la información obtenida y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
5. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, opiniones y conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
6. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

III. Educación literaria

- n Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad, relacionándolos con los grandes periodos y autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, con la debida atención a autores canarios y a muestras de la literatura europea.
- n Lectura comentada y recitado de poemas de estos periodos literarios, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
- n Lectura comentada de relatos, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso y del romancero canario hasta la narración en prosa en el siglo XVIII, y del héroe al personaje de novela.
- n Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español, reconociendo algunas características temáticas y formales.
- n Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas.
- n Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales, así como participación en foros literarios.
- n Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

- n Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua y conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados.
- n Conocimiento de las variedades del español meridional y relación del español de Canarias con el español de América.
- n Reconocimiento de los principales rasgos fónicos, gramaticales y léxicos de la variedad del español de Canarias y respeto por su uso normativo.
- n Distinción, en el uso, entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras y su comprensión. Análisis de sus formas (lexema, morfemas flexivos y afijos).

- n Conocimiento y análisis, en el uso, del origen del léxico español (palabras patrimoniales, préstamos lingüísticos y calcos semánticos), con especial atención a la procedencia del vocabulario del español de Canarias.
- n Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración y las perífrasis verbales de carácter modal.
- n Uso de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado (nominal y verbal); núcleo y complementos, destacando el valor funcional del verbo como núcleo oracional y el valor referencia) de sus complementos.
- n Reconocimiento y comprensión, en el uso, de los conceptos de coordinación, yuxtaposición y subordinación oracional (sustantiva, adjetiva y adverbial). Comprensión de la diferencia entre oración y proposición.
- n Reconocimiento y comprensión, en el uso, de la clasificación gramatical de la oración: activa y pasiva; transitiva e intransitiva.
- n Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, en especial mediante la transformación de oraciones independientes, coordinadas o yuxtapuestas en subordinadas.
- n Identificación y uso de las variaciones (fórmulas de confianza y de cortesía) que adoptan las formas deícticas en relación con la situación.
- n Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales.
- n Identificación y uso reflexivo de conectores textuales, con especial atención a los distributivos, de orden, contraste, explicación y causa, y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos de significado abstracto.
- n Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre el comportamiento sintáctico de los verbos (transitivos e intransitivos) y las relacionadas con el registro y con la normativa.
- n Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos, y de otros diccionarios virtuales.
- n Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

LECTURAS PARA ESTE NIVEL

El príncipe de la niebla. Carlos Ruiz Zafón. Esta obra será la leída por todos los alumnos de este nivel, (si se encuentra en el mercado la edición económica.) El resto de lecturas se elegirá de entre las siguientes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación

- Exposiciones orales.
- Pruebas teórico-prácticas.
- Cuaderno de clase.
- Observación directa en el aula.
- Lecturas y trabajos sobre ellas.
- Asistencia y participación en las actividades de clase.

Criterios de evaluación

1. Entender instrucciones y normas dadas oralmente; extraer ideas generales e informaciones específicas de reportajes y entrevistas, seguir el desarrollo de presentaciones breves relacionadas con temas académicos y plasmarlo en forma de esquema y resumen.

Con este criterio se comprobará si alumnos y alumnas son capaces de reproducir normas e instrucciones recibidas oralmente, al menos en sus puntos fundamentales; de dar cuenta del tema general y de hechos relevantes de un reportaje radiofónico o emitido por TV o de las opiniones más significativas de un entrevistado y del perfil que de él da el entrevistador; y de plasmar en forma de esquema y resumen el tema general y las partes de una exposición oral no muy extensa y de estructura clara acerca de contenidos relacionados con el ámbito académico.

2. Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito en los textos escritos más frecuentes en el ámbito social; seguir instrucciones en ámbitos públicos y en procesos de aprendizaje de cierta complejidad; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información en cada una de las tipologías textuales.

A través de este criterio se evaluará si el alumnado extrae y contrasta informaciones concretas procedentes de diversas fuentes; si identifica, aunque no se hagan explícitas, la intención y la finalidad comunicativas en distintos textos; si sigue instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; si identifica el tema general de un texto y los temas secundarios, estén explícitos o implícitos; si establece la relación entre los elementos de cada una de las tipologías textuales; y si aplica técnicas de organización de ideas, como esquemas o mapas conceptuales.

3. Realizar explicaciones orales sencillas, respetando las pautas de la ortofonía y dicción de la norma culta canaria, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se pretende determinar si las alumnas y los alumnos son capaces de ofrecer explicaciones sobre algún fenómeno natural, algún hecho histórico, algún conflicto social, etc., que sea de su interés. Se tratará de que los oyentes puedan obtener una descripción clara de los hechos y una comprensión suficiente de las causas que los explican. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo a las explicaciones orales.

4. Narrar, exponer, argumentar y escribir diálogos, así como resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las características de cada tipología textual, las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio evaluará si el alumnado redacta los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y si manifiesta interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si sabe narrar y comentar con claridad hechos y experiencias en foros, en soporte impreso o digital; si sabe componer textos propios del ámbito público, especialmente reglamentos, circulares o cartas de reclamación, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; si redacta reportajes, entrevistas o cartas al director, organizando la información de forma

jerárquica; si resume narraciones y exposiciones; si compone exposiciones sobre temas que requieren la consulta de fuentes, facilitando a los lectores una lectura fluida y la obtención de informaciones relevantes; y si expone proyectos de trabajo e informa de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

5. Exponer una opinión sobre la lectura personal de una obra completa adecuada a la edad y relacionada con los periodos literarios estudiados; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje y el punto de vista del autor; y situar básicamente el sentido de la obra en relación con su contexto y con la propia experiencia.

Con este criterio se evaluará la competencia lectora en el ámbito literario por medio de la lectura personal de obras completas relacionadas con los periodos literarios estudiados (lo que incluye adaptaciones y recreaciones modernas). Las alumnas y los alumnos deberán considerar el texto de manera crítica, evaluar su contenido, teniendo en cuenta su contexto histórico, la estructura general, los elementos caracterizadores del género, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán también emitir una opinión personal sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre su contenido y las propias vivencias.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo a la presencia de ciertos temas recurrentes en la tradición literaria, incluida la canaria, al valor simbólico del lenguaje poético y a la evolución de los géneros, de las formas literarias y de los estilos

La finalidad de este criterio es evaluar la asimilación de los conocimientos literarios a través de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observará la capacidad del alumnado de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se tendrán en cuenta la comprensión de los temas y motivos, el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas (amor, tiempo, vida, muerte), el reconocimiento de los géneros y de su evolución a grandes rasgos (de la épica en verso a la novela, de la versificación tradicional a la renacentista) y la valoración de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y de su funcionalidad en el texto.

7. Componer textos, en soporte papel o digital, con intención literaria, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos sobre las convenciones literarias, con especial atención al tratamiento de los temas abordados y la correcta aplicación de las características propias de cada género.

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria, como un relato breve o un poema con ciertas características rítmicas o retóricas. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad artística.

8. Mostrar conocimiento de las relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto en que aparecen y los autores más relevantes de la historia de la literatura, con la adecuada atención a autores canarios y a muestras de la literatura europea, realizando comentarios literarios u otros trabajos personales de información y de síntesis o de imitación y recreación, en soporte papel o digital.

Este criterio trata de comprobar si el alumnado es capaz de comprender el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado,

mediante comentarios literarios o trabajos personales, presentados en soporte papel o digital, en los que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o periodo; o a través de la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se puede comprobar que se va adquiriendo un conocimiento de los grandes periodos de la historia de la literatura, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, así como de las obras y de los autores más relevantes de las literaturas hispánicas, incluida la canaria, y europea.

9. Conocer las variedades del español meridional y la relación del español de Canarias con el español de América.

Con este criterio se pretende verificar si las alumnas y los alumnos conocen la diferencia entre lengua y dialecto; si valoran la diversidad dialectal del español como una manifestación de identidad comunitaria y como muestra de su riqueza cultural; y si reconocen y valoran los lazos lingüísticos y culturales entre Canarias e Hispanoamérica. También se evaluará si el alumnado reconoce la variedad del español hablado en Canarias a través del conocimiento de las principales características fónicas, gramaticales y léxicas de su norma culta.

10. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión progresivamente autónoma de los textos propios de este curso.

A través de este criterio se evaluará si el alumnado adquiere y utiliza los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. Se atenderá en especial a las variaciones sociales de la deixis (fórmulas de confianza y de cortesía, con especial atención al uso de «ustedes» en el español de Canarias), a los conectores distributivos, de orden, contraste, explicación y causa; a los mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos abstractos; a los valores del subjuntivo y de las perífrasis verbales de uso frecuente. Se evaluará además la comprensión en el uso de los conceptos de coordinación, yuxtaposición y subordinación oracional; de la diferencia entre oración y proposición; y de la clasificación gramatical de la oración (activa y pasiva; transitiva e intransitiva). Se comprobará la consolidación del conocimiento práctico de las normas ortográficas.

11. Conocer la terminología lingüística necesaria para la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado conoce y comienza a usar la terminología básica para seguir y dar explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales y que su comprensión adquiere la funcionalidad necesaria para servir de ayuda en el aprendizaje de otras lenguas. En este curso, además de la terminología evaluada en cursos anteriores, se comprobará el conocimiento de la referida a la clasificación gramatical de la oración (activa y pasiva: transitiva e intransitiva); a la estructura de la oración compuesta (oración y proposición); y a las formas de unión (yuxtaposición, coordinación y subordinación) de las oraciones. También se evaluará el conocimiento y comprensión de la terminología referida a la estructura de la palabra (lexema, morfema flexivo, afijo) y al origen del léxico español (palabra patrimonial, préstamo lingüístico, calco semántico). Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de información gramatical de carácter general en los diccionarios escolares.

CUARTO CURSO

CONTENIDOS

I. Escuchar, hablar y conversar

- n Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes, con atención a muestras de los medios de comunicación canarios.
- n Exposición de la información tomada de varios medios de comunicación acerca de un tema de actualidad contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por dichos medios, respetando las normas que rigen la interacción oral.
- n Presentaciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad que admitan diferentes puntos de vista, utilizando el apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- n Comprensión de presentaciones, exposiciones o conferencias realizadas en el ámbito académico relacionadas con diversos temas y contenidos.
- n Intervención activa en las situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas de planificación de las actividades y en la presentación de informes de seguimiento y evaluación de las tareas.
- n Expresión oral siguiendo las pautas de ortofonía y dicción de la norma culta canaria.
- n Participación y cooperación en situaciones de aprendizaje compartido (expresión de ideas, experiencias, sentimientos) desarrollando actitudes de respeto y tolerancia.
- n Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

II. Leer y escribir

- n Comprensión de textos escritos
 1. Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como disposiciones legales, currículum vitae, contratos, folletos y correspondencia institucional y comercial.
 2. Comprensión de textos de los medios de comunicación, con atención a muestras de la prensa canaria, atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas.
 3. Comprensión de textos del ámbito académico y social, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios, y otras fuentes de información, incluyendo fragmentos de ensayos y de textos procedentes de los medios de comunicación con fines académicos.
 4. Comprensión de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos. Identificación del tema, reconocimiento de su estructura y de las principales características de cada tipología textual, con especial atención a la tesis y las clases de argumentos en los textos argumentativos.
 5. Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
 6. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

n Composición de textos escritos

1. Composición de textos descriptivos, narrativos, dialogados, expositivos y argumentativos, respetando la estructura y otras características formales de cada tipología textual, con especial atención a la tesis y los argumentos en los textos argumentativos.
2. Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos.
3. Composición de textos propios de los medios de comunicación como cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), destinados a un soporte escrito o digital.
4. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos y argumentativos elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
5. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
6. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

III. Educación literaria

- n Lectura de novelas y relatos desde el siglo XIX hasta la actualidad, incluyendo obras de la literatura canaria.
- n Lectura comentada y recitado de poemas contemporáneos, con atención a muestras de la literatura canaria, con especial atención a las aportaciones del simbolismo y las vanguardias al lenguaje poético, valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
- n Lectura comentada de relatos contemporáneos de diverso tipo, incluyendo obras de la literatura canaria, que ofrezcan distintas estructuras y voces narrativas.
- n Lectura comentada y dramatizada de breves piezas teatrales contemporáneas o de fragmentos de carácter diverso, con muestras de la literatura canaria, constatando algunas innovaciones en los temas y las formas.
- n Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad, con especial atención al modernismo, las vanguardias y la literatura de posguerra en Canarias.
- n Acercamiento a algunos autores relevantes de las literaturas hispánicas, incluyendo la canaria y europea desde el siglo XIX hasta la actualidad.
- n Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos y comentarios sobre lecturas.
- n Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales, así como participación en foros literarios.
- n Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

IV. Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje

- n Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.

- n La diversidad lingüística de España (lenguas y dialectos) y la situación actual del español en el mundo.
- n Reconocimiento de los principales rasgos fónicos, gramaticales y léxicos de la variedad del español de Canarias y respeto por su uso normativo.
- n Distinción, y comprensión en el uso, entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras, así como conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.
- n Conocimiento y análisis, en el uso, del significado denotativo y connotativo de las palabras.
- n Reconocimiento y comprensión, en el uso, de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas (cambio de modalidad, adjetivación...).
- n Comprensión y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades de reflexión sobre la lengua: oración (sujeto y predicado); predicado nominal y predicado verbal; núcleo y complementos (directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo); oración impersonal; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; proposiciones coordinadas; proposiciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
- n Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado: oración coordinada (copulativa, disyuntiva, adversativa, explicativa y distributiva); aposición, adjetivo y proposición subordinada adjetiva explicativa y especificativa (oración de relativo y construcción de participio); proposición subordinada sustantiva (completiva y construcción de infinitivo); y proposiciones subordinadas adverbiales propias e impropias (final, causal, consecutiva, condicional y concesiva), incluida la construcción de gerundio.
- n Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deícticas en relación con las situaciones de comunicación.
- n Reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).
- n Identificación y uso reflexivo de distintos procedimientos de conexión en los textos, con especial atención a conectores de causa, consecuencia, condición, oposición e hipótesis, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, favoreciendo la autonomía en la revisión de los propios textos.
- n Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa).
- n Uso autónomo de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos, y de otros diccionarios virtuales.
- n Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, empleando los términos apropiados en la explicación sobre el uso (sílabas tónicas, tilde diacrítica, etc.) y apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

LECTURAS PARA ESTE NIVEL

Para mejorar la expresión y la comprensión y fomentar el gusto por la lectura, a lo largo del curso se leerán como mínimo tres obras completas que podrán elegirse entre los siguientes títulos. La primera elegida será **Muerte de un violinista** de José Luis Correa.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Instrumentos de evaluación

- Exposiciones orales.
- Pruebas teórico-prácticas.
- Cuaderno de clase.
- Observación directa en el aula.
- Lecturas y trabajos sobre ellas.
- Asistencia y participación en las actividades de clase.

Criterios de evaluación

1. Extraer las ideas principales y los datos relevantes de presentaciones de una cierta extensión o de conferencias no muy extensas e identificar el propósito, la tesis y los argumentos de declaraciones o de debates públicos en medios de comunicación o en el marco escolar.

Este criterio está dirigido a averiguar si los alumnos y las alumnas son capaces de elaborar esquemas y resúmenes de exposiciones orales, recogiendo las intenciones, las tesis y los argumentos de declaraciones públicas de tipo persuasivo o de los participantes en debates públicos o celebrados en el marco escolar. Se valorará, además, que dichos esquemas y resúmenes estén estructurados con claridad, utilizando un registro divulgativo, y con la adecuada corrección gramatical.

2. Identificar y contrastar el propósito en textos escritos del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados.

A través de este criterio se evaluará si el alumnado identifica la intención (protesta, advertencia, invitación...) y la finalidad comunicativas en los textos más usados para actuar como miembros de la sociedad y en los medios de comunicación (cartas al director, columnas de opinión, publicidad); si sigue instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; si infiere el tema general y los temas secundarios a partir de informaciones que se repiten en el texto y de sus propios conocimientos; si establece la relación entre las partes de una explicación y de una argumentación aplicando técnicas de organización de ideas; si identifica las diferencias entre explicaciones de un mismo hecho y entre argumentos de signo contrario; si localiza la tesis y distingue diversos tipos de argumentos en los textos de opinión; y, por último, si es capaz de juzgar el papel de algunos procedimientos lingüísticos (registro, organización del texto, figuras retóricas) en la eficacia del texto (claridad, precisión, capacidad de persuasión).

3. Realizar presentaciones orales claras y bien estructuradas, respetando las pautas de la ortofonía y dicción de la norma culta canaria, sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante ellos, desarrollando el respeto y la tolerancia, y con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

Con este criterio se quiere verificar si los alumnos y alumnas son capaces de realizar una exposición sobre un tema, con la ayuda de notas escritas y eventualmente con el apoyo de

recursos como carteles o diapositivas, señalando diferentes puntos de vista ante él y presentando las razones a favor o en contra que se pueden dar, de modo que se proporcione a los oyentes datos relevantes y criterios para que puedan adoptar una actitud propia que potencie el respeto y la tolerancia. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo en las presentaciones orales.

4. Narrar, exponer, argumentar y componer diálogos, así como resumir y comentar, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las características de cada tipología textual, con especial atención a la enunciación de las tesis y la utilización consciente de diferentes tipos de argumentos en los textos argumentativos, observando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto.

Este criterio está destinado a evaluar si los alumnos y alumnas redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada, y si manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben componer textos propios del ámbito público, como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos informativos y publicitarios, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; si redactan textos periodísticos de opinión usando eficazmente recursos expresivos y persuasivos; si resumen exposiciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; si componen exposiciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida; si exponen proyectos de trabajo e informan de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.

5. Exponer una opinión bien argumentada sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión y novelas desde el siglo XIX hasta la actualidad, incluyendo muestras de la literatura canaria; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia.

Con este criterio se evaluará la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras de los periodos literarios estudiados (desde el siglo XIX hasta la actualidad), con la debida atención a la literatura de autores canarios. Los alumnos y las alumnas deberán considerar el texto de manera crítica; evaluar su contenido, la estructura general, el uso que se hace de los elementos caracterizadores del género, con especial atención al orden cronológico y a la voz o voces del narrador, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán también emitir una opinión personal, bien argumentada, sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación con sus contenidos y las propias vivencias.

6. Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura contemporánea.

La finalidad de este criterio es evaluar la asimilación de los conocimientos literarios a través de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observará la capacidad del alumnado de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se tendrán en cuenta

la comprensión de los temas y motivos el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas o de la aparición de otros nuevos, la identificación de los géneros (de sus características clásicas y, especialmente, de sus innovaciones en la literatura contemporánea) de los periodos literarios estudiados (relato o drama realista, fantástico, poético; poesía romántica, vanguardista, social), así como el reconocimiento de las aportaciones del simbolismo y de las vanguardias al lenguaje poético.

7. Componer textos, en soporte papel o digital, con intención literaria y conciencia de estilo.

A través de este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos, mediante la composición de textos de intención literaria, como un relato breve o un poema con ciertas características rítmicas o retóricas. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad artística.

8. Explicar relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto histórico y literario en que aparecen y los autores más relevantes desde el siglo XIX hasta la actualidad, con especial atención al modernismo, las vanguardias y la literatura de posguerra en Canarias, realizando comentarios literarios u otros trabajos personales de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal, o de imitación y recreación, en soporte papel o digital. *Este criterio trata de comprobar que los alumnos y las alumnas son capaces de comprender el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante comentarios literarios o trabajos personales, en soporte papel o digital, en los que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o movimiento desde el siglo XIX hasta la actualidad; también se puede proponer la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se podrá comprobar que se adquiere un conocimiento de los periodos y movimientos literarios desde el siglo XIX hasta hoy, así como de obras y de autores más relevantes durante esos siglos, incluyendo la literatura canaria.*

9. Conocer la variedad lingüística y dialectal del español y su situación en el mundo.

Con este criterio se pretende verificar si las alumnas y los alumnos conocen la diferencia entre lengua y dialecto; si valoran la diversidad dialectal del español como una manifestación de identidad comunitaria y como muestra de su riqueza cultural; y si reconocen y valoran los lazos lingüísticos y culturales entre España e Hispanoamérica y la creciente importancia del español como lengua extranjera en países de habla no hispana. También se evaluará si el alumnado reconoce la variedad del español hablado en Canarias a través del conocimiento de las principales características fónicas, gramaticales y léxicas de su norma culta.

10. Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos propios de este curso.

A través de este criterio se determinará si el alumnado está en condiciones de utilizar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión y la composición y si se utilizan con autonomía en la revisión de textos. Se evaluarán todos los aspectos de la adecuación y cohesión y especialmente la expresión de la subjetividad (opinión, valoración, certeza, inclusión de citas), y las variaciones expresivas de la deixis (fórmulas de confianza, de cortesía); de igual modo, la construcción de oraciones simples y compuestas con diferentes esquemas semánticos y sintácticos; los procedimientos de

conexión y, en concreto, los conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis; los mecanismos de referencia interna; los diferentes procedimientos para componer enunciados con estilo cohesionado (alternativa entre construcciones oracionales y nominales; entre yuxtaposición, coordinación y subordinación); y reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).

Además de las normas que han sido objeto de evaluación en cursos anteriores, se tendrán en cuenta la ortografía de elementos de origen grecolatino, la contribución de la puntuación a la organización cohesionada de la oración y del texto, el uso de la raya y el paréntesis en incisos y los usos expresivos de las comillas.

11. Conocer y usar comprensivamente la terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso.

Con este criterio se pretende comprobar que los alumnos y alumnas conocen y usan de forma adecuada la terminología necesaria para referirse a los conocimientos gramaticales y a las actividades que se realizan en clase, y que su comprensión adquiere la funcionalidad necesaria para servir de ayuda en el aprendizaje de otras lenguas. Se comprobará el conocimiento de la terminología adquirida en cursos anteriores y de la incluida en este curso. Se comprobará también que se distingue entre forma y función de las palabras y se conocen los procedimientos léxicos y sintácticas para los cambios de categoría. Se valorarán el conocimiento y análisis, en el uso, por parte de los alumnos y las alumnas del significado denotativo y connotativo de las palabras y la progresiva autonomía en la obtención de todo tipo de información lingüística en diccionarios y otras obras de consulta.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA ESO

Teniendo en cuenta la programación en base a competencias básicas y articulando en ellas el contenido de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, el departamento arbitra para el presente curso escolar los siguientes ítems de calificación para toda la ESO, teniendo en cuenta que los niveles de exigencia están en relación con los contenidos mínimos de la asignatura

1. **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.** Evaluará los apartados de **comprensión y expresión**, tanto oral como escrita, haciendo referencia a los contenidos impartidos en cada curso. Este apartado reflejará el 30% de la nota final del alumno y en ella se analizarán elementos conceptuales propios del área y su aplicación al discurso.
 2. **COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA.** Evaluará los contenidos literarios, tanto en su aspecto oral, como escrito; atendiendo a la diversidad generada por los contenidos propuestos para cada curso. Así en 1º y 2º se atenderá al conocimiento de los géneros, en tanto que en 3º y 4º estos se aplicarán al estudio de fragmentos de obras literarias en su marco histórico. Este apartado reflejará el 20 % de la nota final del alumno.
 3. **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA // TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.** Evaluarán las habilidades y destrezas de los alumnos y alumnas atendiendo, en diferente grado y según el curso, a la elaboración de resúmenes, esquemas, trabajos, búsqueda de información, uso de las TIC, así como a la colaboración, respeto y compromiso con las tareas encomendadas a cada uno. Este apartado reflejará el 25 % de la nota final del alumno.
 4. **APRENDER A APRENDER // AUTONOMÍA PERSONAL.** Evaluará la autonomía del alumno, la evolución que muestre a lo largo del curso, el interés personal ante su progreso; en resumen la actitud ante la materia. Este apartado reflejará el 25 % de la nota final del alumno
1. **LECTURA.** El alumno deberá realizar a lo largo del curso tres lecturas de carácter obligatorio que incidirán en la nota trimestral.
 2. **ORTOGRAFÍA.** Importante criterio de Evaluación que aúna el conocimiento de las normas ortográficas con su uso; así como con la planificación y revisión del texto producido.
 3. **GRAMÁTICA.** El alumno deberá ser capaz de conocer y aplicar normas de uso lingüístico y conocimiento de la lengua en la producción e interpretación de textos tanto orales como escritos, dependiendo del nivel.
 4. **COMPRENSIÓN / EXPRESIÓN.** Criterio fundamental en el que se basará, como queda anteriormente reflejado, un alto porcentaje de calificación. El alumno deberá ser capaz de comprender y producir con coherencia y corrección textos orales y escritos adecuados a su nivel: narrativos, descriptivos y argumentativos-expositivos, reconociendo las ideas principales y secundarias. Deberá ser capaz de poner en práctica técnicas como el subrayado, el esquema, el resumen,... Deberá leer con fluidez y entonación
 5. **LITERATURA.** El alumno deberá reconocer desde las características básicas de los géneros literarios hasta la relación cronológica entre textos literarios y el periodo que los producen, dependiendo del nivel en el que se encuentre Asimismo deberá ser capaz de producir textos con intención literaria, tanto orales como escritos.

METODOLOGÍA. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En este apartado, hemos considerado oportuno realizar un extracto de lo que se recoge en la introducción a los nuevos currículos que se implanta en el presente curso, que pueda servir de orientación metodológica al profesorado de cada uno de los cursos y grupos, aunque se debe leer atentamente y de forma completa el documento, dada la importancia de las novedades contenidas en él sobre el enfoque del área.

Como se ha dicho anteriormente, el nuevo currículo de Educación Secundaria Obligatoria que entra en vigor a partir del presente curso escolar, plantea una programación del área basada en tres principios fundamentales:

1. La enseñanza de la lengua considerada principalmente como medio de comunicación exige que se dé al área un carácter comunicativo-funcional que capacite al alumnado para dominar la lengua de uso.
2. La consideración de la lectura como actividad formativa básica, por lo que se establece la selección de obras literarias de calidad que sean modelo de buen uso del idioma, válidas para la adquisición de un pensamiento crítico y autónomo y como vehículo idóneo de transmisión de los necesarios valores humanos.
3. El principio de la gramática de la comunicación, basada en la mejora de la corrección y la variedad de los usos comprensivos y expresivos de la lengua. El estudio, por tanto, de una gramática que atienda más al texto como unidad comunicativa, que al mero análisis descontextualizado y clasificatorio de categorías, funciones, etc.

Comunicación:

En este bloque de contenidos se plantea el conocimiento y uso de la lengua en sus dimensiones oral y escrita. Se han de trabajar como dos códigos distintos pero relacionados, puesto que se complementan.

Comprensión y expresión orales: se recomienda una atención que estas destrezas no han tenido hasta ahora. Habrá que practicar técnicas de trabajo que capaciten al alumnado para planificar y elaborar, con el método adecuado, textos orales necesarios en su vida social y académica (debates, exámenes, exposiciones...) en los que se exige un uso práctico de la lengua, aunque elaborados con una planificación consciente para aumentar las habilidades comunicativas. De la misma manera, deberán aprender métodos eficaces de recogida de información oral.

Comprensión y expresión escritas: se destaca la importancia de la lectura y la necesidad de desarrollar destrezas para que el alumnado saque el mayor provecho posible, tanto desde el punto de vista humano como del aprendizaje.

Se recomienda la práctica de la redacción basada en situaciones reales de escritura. La metodología ha de procurar, en todos los niveles de la etapa, la combinación de prácticas escritas intensivas (ejercicios cortos y centrados en aspectos puntuales) y extensivas, con textos comunicativos (cartas, instancias, informes...) y redacciones que por sus características resulten adaptables a diferentes temas. Se procurará que los aprendizajes textuales, gramaticales y léxicos sean aplicados en la producción escrita propia.

En la enseñanza de las cuatro destrezas comunicativas básicas –escuchar, hablar, leer y escribir-, se insertarán los contenidos que atiendan al contexto (adecuación), al texto (coherencia, cohesión, secuencia elocutiva) y a las formas lingüísticas (oración, palabra y relaciones léxico-semánticas).

Asimismo, el trabajo sobre las distintas tipologías textuales se hará no sólo desde el punto de vista de la creatividad literaria sino que deben adecuarse a cualquier acto comunicativo de la vida real.

Respecto a los medios de comunicación se propone su utilización como recurso metodológico porque presentan la lengua de uso y son apropiados para la adquisición de criterios propios, valoraciones críticas, etc., por lo que sus textos son válidos también para los nuevos objetivos propuestos.

Por último, se deja patente la necesidad de dar un tratamiento interdisciplinar a la expresión y comprensión escritas y, a su vez, se recomienda trabajar en la clase de lengua con textos de distintas áreas.

Lengua y sociedad:

Los contenidos de este bloque metodológicamente han de tratarse de forma que el alumnado conozca la diversidad lingüística correspondiente a las diversas zonas geográficas del país, el español como lengua oficial y el habla culta canaria. El objetivo más importante será la adquisición de unos contenidos, sobre todo actitudinales, válidos para que los jóvenes definan la identidad y la propiedad de sus usos comunicativos. Se propiciará por tanto la valoración de la norma culta canaria como uso correcto dentro del complejo dialectal español.

Por otra parte, el cuanto a la diversidad de registros, el alumnado debe realizar los ejercicios oportunos para emplear los diferentes registros de la lengua aplicándolos a distintas situaciones comunicativas, ya que con esa capacidad demuestra su competencia lingüística,.

El estudio de la lengua:

Teniendo en cuenta que toda comunicación oral y escrita es un producto lingüístico resultado de la aplicación de unos componentes fonológicos, léxicos y gramaticales, queda claro cuáles han de ser los contenidos sobre estudio de la lengua, en los que ocupa un lugar importante los referentes a la norma culta canaria.

Una de las novedades de este bloque es que se presta tanta atención a los errores prosódicos como a los ortográficos pues la eficacia comunicativa oral (dominio de dicción, entonación, vocalización, pausas, etc.) puede aprovecharse también para facilitar la expresión escrita.

En cuanto a la ortografía, el alumnado debe aprender a dudar y a solucionar sus dudas utilizando diversas estrategias, como el uso del diccionario y la lectura, el método más natural por su gran poder de fijación inconsciente.

Por otra parte, se considera el léxico como un elemento fundamental en la adquisición de competencia lingüística, por lo que, a través de una práctica sistemática sobre textos, debe el alumnado adquirir el bagaje léxico necesario así como los criterios de uso en relación con el registro, la precisión, la connotación, etc. Se hace, por tanto, imprescindible el uso del diccionario en todas las materias y fomentar la buena predisposición del alumnado hacia el enriquecimiento léxico por su eficacia comunicativa.

Otro fundamento de la competencia lingüística es la reflexión gramatical que, superando cualquier circunscripción a una escuela concreta, también debe hacerse tomando como núcleo de trabajo el texto en sus diferentes planos:

1. El plano contextual, que atiende a la intencionalidad, la situación comunicativa, ámbito del discurso, etc.
2. el plano textual, centrado en la coherencia (tema, progresión del tema en los enunciados, desarrollo lógico de las ideas del texto, estructura, etc.) y la cohesión (marcadores supraoracionales, oraciones, palabras).

Según esta perspectiva textual, no interesa la atención a los elementos gramaticales por separado sino la corrección en los usos formales, referenciales y cohesivos de las palabras y las oraciones. De nuevo, queda patente la insistencia en que el trabajo pedagógico se centre en la creación de situaciones de uso, se realice a partir de textos y no de oraciones aisladas y con una metodología que integre la comprensión y la producción.

Técnicas de trabajo:

Con los contenidos de este bloque, el alumnado debe aprender progresivamente las técnicas necesarias para mejorar las cuatro destrezas básicas para unos usos sociales concretos:

Técnicas orales:

- Exposiciones orales, que exigen un nivel de planificación y elaboración más alto y una formalidad y corrección elevados.
- Comunicaciones duales y plurales (conversación, entrevista, debate) bien organizadas didácticamente.
- Lectura en voz alta, para trabajar los usos prosódicos.
- Recitar poesía, preferentemente memorizada, porque activa la sensibilidad y la creatividad, amplía la comprensión del mundo, además de mejorar la dicción, la entonación, el léxico y la sintaxis del alumnado.

Técnicas de comprensión y expresión escritas:

- Lectura comprensiva, para desarrollar habilidades de retención, anticipación, inferencia, etc.

Los tipos de textos se adecuarán a fines concretos.

- Análisis y síntesis de la información: subrayado, idea principal, resumen, etc.
- Composición de textos escritos, convencionales o libres, debidamente planificados y en los que se tengan en cuenta todos los componentes lingüísticos del texto. Se practicará la redacción y la revisión de los textos, escribiendo, revisando y volviendo a planificar, de forma que sea igualmente importante el proceso de trabajo, el producto acabado y la revisión del mismo.

Técnicas de búsqueda y tratamiento de la información:

El alumnado deberá conocer las características y posibilidades de cada una de las fuentes de información, para elegir la que necesita en cada momento y desarrollar su autonomía de aprendizaje.

Aparte de diccionarios de distinto tipo, enciclopedias y biblioteca, se introduce el uso de las nuevas tecnologías de la información, útiles por el campo de posibilidades que ofrecen para la formación del alumnado.

La Literatura

El estudio de contenidos literarios se considera imprescindible en el nuevo currículo por las muchas posibilidades de la literatura para ampliar el mundo mental y cultural del alumnado. La lectura de textos de calidad e interés, cuidadosamente seleccionados según finalidades concretas, se utilizará para despertar en el alumnado la sensibilidad literaria, para fomentar su afición a la lectura y hacer que adquiera criterios de selección. En consecuencia el encuentro inicial de los jóvenes con el texto literario no debe consistir en el trabajo sobre competencia textual (análisis formal) sino una experiencia de significado emocional, intelectual o estéticamente atractiva.

Posteriormente se accederá a contenidos literarios y a la práctica sobre aspectos de competencia lingüística relacionados con todos los bloques del área.

En el aspecto concreto de los recursos estilísticos se advierte acertadamente que puede aprovecharse su uso en la lengua común para el acercamiento del alumnado a los mismos y

se propone distribuir los más usuales en cada nivel con el fin de mejorar paulatinamente la interpretación y la producción de textos.

Para el comentario de textos literarios se procederá de forma que el alumnado aprenda a analizar por partes y progresivamente hasta que se acostumbren a hacerlo con método, ya que creemos que así vencen con más facilidad sus problemas en este aspecto fundamental de la asignatura. Las pautas que seguiremos son las siguientes:

- Métrica (poesía)
- Tema
- Estructura
- Lectura interpretativa
- Conclusión y valoración personal

TEMPORALIZACIÓN

Las diferentes unidades se distribuirán a lo largo de los tres trimestres progresiva y proporcionalmente, de manera que al finalizar el curso se haya impartido al menos el 90% de los contenidos. Dado que en la actualidad nos encontramos en un proceso de renovación en base a las competencias básicas, el desarrollo de los contenidos y la programación de las unidades didácticas se realizará paulatinamente a lo largo del curso, dejando reflejo de ello en las reuniones de departamento.

En todos los cursos, excepto 1º de ESO que se hará con Santillana, se trabajará con el libro de la Editorial Almadraba. 2º ESO Broquel; 3º ESO Cantel; 4º ESO Zorzal.

CONTENIDOS TRANSVERSALES DE E.S.O.

Tenemos presente que los objetivos esenciales de la educación actual no se limitan a la formación cultural de su alumnado, sino que incluyen, además, la formación cívico-ética de los alumnos y las alumnas en todos aquellos valores a los que aspira la sociedad. De ahí que el desarrollo del Proyecto Curricular en las distintas áreas que configuran la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria tenga en cuenta no solo aspectos conceptuales y / o habilidades o procedimientos que el alumnado debe adquirir, sino también las actitudes, los valores y las normas que será aconsejable trabajar desde el punto de vista educativo.

La Educación en Valores se perfila como la respuesta más adecuada e inmediata que nuestro sistema educativo ofrece a una educación democrática y plural. Conscientes de ello, contemplamos los CT como ejes vertebradores de una Educación en Valores, que el profesorado encontrará de forma sistemática e integrada en todas las áreas que desarrollan el currículo de la E.S.O.

Conscientes de su contribución a la formación integral de los alumnos y las alumnas, tenemos en cuenta la transversalidad de los valores. Estos se conciben como el conjunto de contenidos pertenecientes a campos del conocimiento muy diversos, que deben ser abordados con un enfoque multidisciplinar y que se aprecian de manera integrada tanto en los objetivos como en los contenidos de todas las áreas y materias que conforman el currículo de la ESO.

En suma, entendemos los Contenidos Transversales y la Educación en Valores no como un anexo o complemento, sino como algo inherente e intrínseco al propio Proyecto y que podemos resumir en los siguientes ámbitos:

EDUCACIÓN CÍVICA Y MORAL

- Comprender, respetar y construir normas de convivencia que regulen la vida colectiva (valorar la realización de trabajos en grupo, participar activamente en debates, exposiciones, argumentaciones, con el respeto a las reglas que rigen en intercambio educativo).

EDUCACIÓN PARA LA PAZ

- Educar en la solidaridad (no aceptar la indiferencia, sino promover el compromiso: distribución de responsabilidades y tareas, ayuda mutua, atención y respeto).
- Educar en la tolerancia (aceptación y valoración de la diversidad lingüística, racial; rechazo a cualquier tipo de discriminación).
- Educar en la no violencia.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS

- Desarrollar actitudes y aptitudes que faciliten la relación en el grupo.
- Formar en la igualdad de sexos y rechazar la discriminación sexual, en la búsqueda de soluciones para superarla (ser sensible y crítico ante vocabulario o actitudes que denoten cualquier tipo de discriminación sexual).
- Respetar la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Concienciar de los problemas del entorno y adoptar actitudes de rechazo ante comportamientos sociales que contribuyen a deteriorar progresivamente el medio.
- Conocer y valorar el patrimonio natural propio y de la humanidad.
- Concienciar de que las personas pueden modificar, positiva y negativamente, el medio.

EDUCACIÓN SEXUAL

- Conocer y respetar el propio cuerpo.
- Saber buscar la información necesaria y pedir ayuda si es preciso.
- Educar en la superación de tabúes y complejos.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

- Promover hábitos y costumbres sanos para disminuir la incidencia de enfermedades.
- Conocer y adoptar actitudes preventivas ante las drogodependencias, bulimia, anorexia, etc.
- Desarrollar la autonomía y la autoestima.

EDUCACIÓN VIAL

- Ser sensibles ante los riesgos de la circulación, tanto como peatón como conductor, haciendo frente a las responsabilidades que deben asumirse.
- Conocer el entorno físico con relación al tráfico, mostrando actitudes correctas como peatón o viajero, especialmente tomando conciencia y adoptando una actitud crítica ante las conductas violentas o irrespetuosas.
- Conocer el significado de las señales de tráfico más corrientes.
- Conocer los riesgos de conducir bajo los efectos del alcohol, las drogas o cualquier medicamento.

Todos estos elementos se desarrollarán en base a las competencias básicas que, según hemos indicado, marcarán el desarrollo de las programaciones de Aula.

RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON LA MATERIA PENDIENTE

Los alumnos que tengan la materia suspendida del curso anterior, tendrán un seguimiento específico por parte de su profesor, quien observará su evolución y reforzará aquellos aspectos que el alumno necesite para mejorar, planteando actividades apropiadas a cada caso. Además, al contar este año con una hora de recuperación, la profesora encargada de su impartición podrá orientar en los aspectos que los alumnos presenten mayor dificultad.

Por su parte, el alumnado en estas circunstancias debe intensificar el seguimiento de la materia y mostrar buena predisposición ante estas tareas de refuerzo.

Si el alumno aprueba al final de curso, la materia del curso anterior se considerará, automáticamente, aprobada.

El profesor seguirá la evolución del alumno a lo largo de todo el curso para, llegado el momento de evaluación de pendientes, considerar si su actitud y trabajo lo hace merecedor del aprobado, más allá de que el alumno haya aprobado la del curso actual.

MATERIALES Y RECURSOS

Dado que este curso contamos con una hora de atención a los alumnos con la materia pendiente, la profesora encargada programará en base a los diferentes contenidos ejercicios y tareas de seguimiento para que los afectados puedan superar la materia

PROGRAMACIONES DE AULA

Como ya queda dicho, la labor emprendida por el Departamento este curso, conjuntamente con la CCP del centro, nos lleva a revisar el seguimiento que habitualmente se realizaba del libro de texto para, en base a las competencias básicas, programar unidades didácticas que, a través de diferentes tareas, nos lleven a impartir todos los contenidos curriculares de cada nivel.

Por ello, a lo largo del curso y en siguiendo las directrices de la CCP se irán desarrollando las mismas y dejando constancia de ellas en las reuniones de departamento. Para el inicio de curso, en tanto la primera esté totalmente diseñada, se trabajará con los alumnos y alumnas las diferentes herramientas que se utilizarán para la adquisición de las mismas.

CONTENIDOS MÍNIMOS

1º DE ESO

COMPRENSIÓN ESCRITA

- Reconocer el orden temporal en que suceden los hechos en una narración.
- Hacer resúmenes de un texto dado.
- Respuesta a preguntas sobre un texto que se proponga.

EXPRESIÓN ESCRITA

- Narrar historias sencillas.
- Describir personas y paisajes.
- Uso de la comparación y de la personificación.

ORTOGRAFÍA

- Utilización correcta de las normas ortográficas.
- Acentuación: normas generales.
- Puntuación: punto y seguido, punto y aparte, comas, interrogación, comillas y puntos suspensivos.

GRAMÁTICA

- Saber diferenciar las diferentes categorías gramaticales.
- Distinguir el sujeto y el predicado en oraciones.

LÉXICO

- Los sinónimos y antónimos.
- Las familias léxicas y los campos semánticos

LIBROS DE LECTURA DE CADA TRIMESTRE

2º DE ESO

COMPRENSIÓN ESCRITA

- Respuesta a preguntas sobre un texto que se proponga.
- Hacer resúmenes de un texto dado.

EXPRESIÓN ESCRITA

- La descripción.
- La narración.

ORTOGRAFÍA

- Utilización correcta de las normas ortográficas.
- Acentuación: normas generales.
- Puntuación: punto y seguido, punto y aparte, comas, interrogación, comillas y puntos suspensivos.

GRAMÁTICA

- Saber diferenciar las diferentes categorías gramaticales.
- Distinguir diferentes clases de sintagmas.
- El sujeto y sus tipos.
- El predicado y sus tipos.
- Los complementos del predicado.

LITERATURA

- La novela y el cuento, la lírica.

LÉXICO

- Los sinónimos y antónimos.
- Las familias léxicas y los campos semánticos

LIBROS DE LECTURA TRIMESTRALES

3º DE ESO

COMPRENSIÓN ESCRITA Y VOCABULARIO

- Diferenciar el significado real y figurado en frases hechas, modismos, proverbios y refranes (valor de las palabras fuera del contexto: sinonimia, antonimia; valor de las palabras en el contexto: metáfora).

ORTOGRAFÍA

- Aplicar las reglas de uso de: el acento, los signos de puntuación, las letras.

GRAMÁTICA

- Diferenciar desde el punto de vista morfológico y semántico las diversas categorías gramaticales mediante el análisis: el sintagma nominal y el sintagma verbal y el análisis sintáctico de las oraciones simples.

EXPRESIÓN ESCRITA

- Aplicar a un escrito personal las normas gramaticales, de tal manera que este escrito tenga una corrección aceptable (elementos de relación: preposiciones y conjunciones, coherencia y cohesión textual).
- Redactar y componer textos de carácter narrativo, descriptivo y periodístico siguiendo el modelo y pautas dadas por los profesores.

LITERATURA

- Reconocimiento y comentario de textos literarios y, en general, de las épocas trabajadas a lo largo del curso.

LIBROS DE LECTURA TRIMESTRALES

4º DE ESO

COMPRENSIÓN ESCRITA Y VOCABULARIO

- Interpretar correctamente un texto
- Niveles en el uso de la lengua.
- Lenguaje figurado: locuciones, frases hechas, proverbios y refranes.
- Valor de las palabras fuera del contexto: polisemia, sinonimia, antonimia y homonimia.

ORTOGRAFÍA

- Conocer y saber aplicar las reglas de ortografía.

GRAMÁTICA

- El sintagma nominal: el nombre y el pronombre. Los determinantes. El adjetivo.
- El sintagma verbal: el verbo, el núcleo del predicado. El adverbio.
- Elementos de relación: preposiciones y conjunciones.
- La lengua y la diversidad social.
- Análisis sintáctico de las oraciones simples y compuestas.

LITERATURA

- Análisis y reconocimiento de textos narrativos, descriptivos, argumentativos, expositivos.
- Reconocimiento y comentario de textos literarios y las épocas trabajadas a lo largo del curso.

LIBROS DE LECTURA TRIMESTRALES

CRITERIOS FUNDAMENTALES PARA LA CALIFICACIÓN EN LA ESO

*Se tendrá en cuenta, a la hora de calificar, la correcta expresión escrita y discursiva. El alumno que acumule un gran número de **faltas ortográficas** y/o cometa faltas de **orden** en la exposición de contenidos, **coherencia** y/o **cohesión textual** se verá afectado en su calificación de manera negativa, pudiendo efectuarse por este motivo una **detracción de hasta dos puntos**.*

Si en el transcurso de una prueba escrita el profesor descubre que un alumno participa en alguna actividad ilícita encaminada a alterar el resultado del sistema de evaluación empleando cualesquiera métodos fraudulentos, tales como utilización de material prohibido (“chuletas”, apuntes, etc.) o copia de un compañero, el profesor le retirará de forma inmediata el ejercicio, otorgando al mismo una calificación negativa.

CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE SEPTIEMBRE

Los contenidos estipulados para la prueba de septiembre serán aquellos mismos que quedan recogidos como contenidos mínimos de la asignatura.

En el caso de que quede pendiente la realización de alguna lectura de las tres obligatorias se evaluará una en septiembre cuyo título se indicará en la propuesta de exámenes extraordinarios.

La calificación se llevará a cabo atendiendo a que los contenidos que se presentan para superar la asignatura son los mínimos exigibles.

PROGRAMACIÓN DE BACHILLERATO

Introducción

La materia de Lengua Castellana y Literatura en el Bachillerato tiene como objetivo profundizar en los contenidos impartidos en la Educación Secundaria Obligatoria y, en la medida de lo posible, consolidar y ampliar la competencia comunicativa de los alumnos y alumnas, de manera que sean capaces de resolver los problemas que surgen en la comprensión de los textos ajenos y en la composición de los propios. Se trata, pues, de completar el proceso de formación lingüística y literaria que permitirá a los jóvenes seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto si desean incorporarse directamente al mundo laboral, como si pretenden acceder a unos estudios superiores, universitarios o no.

Así pues, el objetivo prioritario de esta materia debe ser la transferencia de las habilidades lingüísticas desde el contexto del aula a las situaciones reales de comunicación. Se entiende que la lengua se aprende contextualizada en el uso que de ella se hace socialmente, de manera que la enseñanza de sus aspectos gramaticales y formales no debe estar desvinculada de la dimensión práctica y de la reflexión crítica acerca del funcionamiento del sistema. La reflexión metalingüística tiene sentido sólo si contribuye a la mejora de las capacidades expresivas y comprensivas de los alumnos y las alumnas. No menos importante es el desarrollo de la *competencia literaria*; desde la aproximación al mundo de la literatura se educa su sensibilidad estética y se despierta su espíritu crítico, al tiempo que se les otorga un legado cultural, cuyo conocimiento y significación les va a acompañar siempre en su vida adulta.

El desarrollo de la *competencia comunicativa* se abordará a través del trabajo de todas las tipologías textuales, prestando especial atención a sus ámbitos de uso. Los actos comunicativos se realizan en contextos sociales diferentes. Por tanto, conviene que el alumnado conozca las peculiaridades de los textos empleados en las relaciones con entidades públicas o privadas, en la institución académica, en los medios de comunicación social como la prensa y la televisión, o en el mundo de la ficción literaria, además de familiarizarse con tales peculiaridades. Asimismo, se debe atender a la finalidad práctica de los textos, tanto en la transmisión y recepción de información, como en la relación intra e interpersonal.

Los discursos propios de las relaciones con entidades públicas o privadas incluyen textos como actas de una reunión, reglamentos, convocatoria, etc., cuyo conocimiento y dominio será de especial relevancia en su vida social adulta. En el ámbito académico, los conocimientos que han de abordarse son amplios y diversos. No deben trabajarse únicamente los rasgos lingüísticos del texto técnico-científico y las formas del discurso humanístico; también hay que atender a otros modelos discursivos como las normas de funcionamiento del centro, las instrucciones para la realización de actividades, el proyecto o guión de un trabajo monográfico, el desarrollo de debates, coloquios o mesas redondas, etc.; siempre con las miras puestas a enseñar a aprender con autonomía y rigor. Por otra parte, los medios de comunicación constituyen un rasgo definidor de nuestra sociedad actual y, por ello, resulta ineludible que el alumnado de Bachillerato esté en contacto permanente con sus textos, pues contribuyen en gran medida tanto al conocimiento del

mundo, a la regulación del pensamiento y a una formación cultural de carácter general, como al desarrollo del análisis crítico de la información.

El tratamiento del discurso literario ofrece una gran variedad de contextos, contenidos, géneros y registros para la ampliación de la competencia comunicativa, al tiempo que acerca a los alumnos y las alumnas al conocimiento de la humanidad a través de las obras literarias. Pero sobre todo permite potenciar el hábito de la lectura y la escritura.

Ambas habilidades no se pueden disociar. La escritura es parte inherente de todo proceso lector, y por tal causa es tan importante potenciar la vivencia de la lectura y su disfrute personal, como procurar que los jóvenes compartan sus experiencias y elaboren distintos tipos de textos orales y escritos en los que reflejen su comprensión, interpretación y aprecio del texto artístico. La lectura literaria como vehículo generador de placer y de ideas del mundo debe proporcionarles la posibilidad de compartir vivencias, encauzar sentimientos, desarrollar la sensibilidad estética y ayudar a conformar su personalidad.

El desarrollo de la materia se debe centrar en una enseñanza tanto de destrezas comunicativas, como de conceptos y teorizaciones en torno a lo lingüístico y lo literario.

En realidad, tal y como se refleja en los objetivos de este currículo, eminentemente competenciales y comunicativos, en el Bachillerato se produce una prolongación de los enunciados teóricos de la Educación Secundaria Obligatoria que, en consecuencia lógica habrán de llevar aparejados similares principios metodológicos.

Por este motivo, se recomienda seguir con el enfoque comunicativo funcional adoptado en esa etapa, al margen de que el grado de especificación terminológica sea más alto y la selección de contenidos conceptuales más amplia, pues la capacidad de abstracción del alumnado es mayor en estos niveles. En cuanto a la organización de las actividades se aconseja simultanear el trabajo individual con el grupal; sin duda, la interacción favorece la confrontación de ideas, la argumentación y la corrección de errores, a la par que permite el desarrollo de actitudes propias del trabajo cooperativo.

Conforme a lo expuesto, los contenidos del currículo se secuencian en dos cursos y se organizan en tres bloques de contenidos: «La variedad de los discursos y el tratamiento de la información», «El discurso literario» y «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», de igual denominación en ambos. Éstos conviene ser abordados de manera global e integradora, tal y como ya se ha adelantado al proponer la adopción de un enfoque comunicativo funcional, que prima el conocimiento y la reflexión de la lengua en uso. Por consiguiente, el estudio preferente de textos del ámbito académico (científico-técnicos, humanísticos...) y de los ámbitos periodístico y publicitario debe permitir incorporar actividades que faciliten el análisis de los contenidos gramaticales y léxico-semánticos. Sin duda, los conocimientos lingüísticos adquiridos contribuirán a la mejora de la competencia comunicativa de los alumnos y las alumnas.

El bloque I, «La variedad de los discursos y el tratamiento de la información», recoge los contenidos referidos al desarrollo de las habilidades lingüísticas de comprender y expresarse con corrección en los diferentes ámbitos del discurso y, de forma especial, en los ámbitos académico y periodístico. Se hace hincapié tanto en el análisis como en la composición de textos del mencionado ámbito académico (científico-técnicos, humanísticos...) y de los igualmente mencionados ámbitos periodístico, publicitario... Se trata de ámbitos con predominio de la variedad discursiva expositiva y argumentativa. Se sugiere la realización de comentarios críticos o breves ponencias, en los que el alumnado contextualice y ponga en práctica los saberes adquiridos. La impartición de los contenidos en los dos cursos de la etapa sólo diferirá en el nivel de exigencia y la complejidad de los

textos seleccionados. Por otro lado, se concede especial atención a los procedimientos de tratamiento de la información, y se propone el uso de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para el desarrollo del aprendizaje lingüístico. Es una práctica ya común acudir a soportes digitales para la búsqueda de información, las presentaciones orales o la composición de textos propios.

El bloque II, «El discurso literario», presenta una organización de los contenidos sucinta, y el enunciado de los epígrafes, sobre todo los referidos al estudio histórico de la literatura, es intencionadamente genérico, de manera que se deja abierta la selección de las obras, fragmentos y autores más representativos de las diferentes épocas. Por otro lado, el tratamiento que se da al bloque es el mismo en los dos niveles de la etapa y la única diferencia se establece respecto a la secuenciación de los períodos literarios. En el primer curso se propone el acercamiento a la época medieval y las sucesivas manifestaciones hasta el siglo XIX, aunque debe señalarse la conveniencia de trabajar también textos actuales, que presenten algún vínculo con estos periodos (temas, argumentos, contextos históricos, procedimientos estilísticos, etc.), pues resultan más cercanos al alumnado que aquellos de tiempos remotos, y facilitan, por tanto, su comprensión. El segundo curso se detiene fundamentalmente en la época contemporánea, con las obligadas referencias ocasionales a la literatura anterior. En ambos niveles, la selección de textos y autores debe incluir una muestra de la literatura canaria. En cualquier caso, el punto de partida es siempre la modalidad textual, es decir, los contenidos se establecen en torno a los cuatro grandes géneros literarios: el narrativo, el lírico, el dramático y el ensayístico. Con todo, el estudio de la literatura se debe centrar en el desarrollo de las destrezas relacionadas con la lectura comprensiva y en ese sentido es muy importante la enseñanza de la técnica del comentario de texto.

Igualmente, y paralela a esta destreza, está la de convertir a los alumnos y alumnas en creadores de sus propios escritos, bien a través de invenciones o de alguna variante de los autores consagrados. Con la práctica del comentario de texto se pretende que los estudiantes apliquen un enfoque de análisis específico en cada caso. Así podrán ser capaces de construir su propia comprensión y valoración de los diferentes discursos y, además, llegar a contrastar sus gustos personales con el reconocimiento histórico o social de los textos trabajados. Por otra parte, mediante la utilización sistemática y rigurosa de técnicas de escritura los alumnos y las alumnas recrearán las obras de autor o crearán las propias, y abandonarán el papel de meros receptores. Sin duda, hay que potenciar la lectura como fuente enriquecedora que ayuda a conformar la personalidad de los jóvenes y redundará en la mejora de su facultad global de aprender. Al mismo tiempo se fomentará la utilización de las bibliotecas escolares o virtuales como medio para acceder a las obras literarias u otras fuentes del conocimiento.

El bloque III, «Conocimiento de la lengua: uso y aprendizaje», integra los contenidos relacionados con la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus estrategias de aprendizaje, así como, con la adquisición de unos conceptos y una terminología gramaticales y de metacognición. En relación con estos últimos contenidos no se debe olvidar que el objetivo de la materia es ampliar la *competencia comunicativa* de los alumnos y las alumnas. De ahí que haya que aunar el estudio de la competencia lingüística o el conjunto de reglas abstractas y sociales que configuran el sistema, con el desarrollo, fundamental, de la competencia pragmática o el conjunto de conocimientos, habilidades y estrategias que hace posible el uso adecuado de la lengua, en sus vertientes comprensiva y expresiva. Para ello, es conveniente iniciar la teorización sobre el fenómeno comunicativo

desde la práctica lingüística, seleccionando ejemplos procedentes de distintas situaciones y registros que permitan distinguir la adecuación del mensaje a la situación en que se emite. Se pretende que, a partir de la experiencia, el alumnado encuentre un sentido lógico a la reflexión metalingüística y a la necesidad de conocer algunos principios abstractos sobre la comunicación. Se debe tender, por tanto, a un tratamiento inductivo de la reflexión gramatical, siguiendo los preceptos de la gramática del texto, que considera la unidad oracional en su uso contextual y comunicativo al tiempo que otorga más valor a los marcadores del discurso. El conocimiento de estos aspectos conceptuales no solo le proporciona al estudiante un mejor aprendizaje y mayor dominio de su lengua, sino que además le facilita el estudio y adquisición de otras lenguas. Tiene especial relevancia en este bloque, por cuanto contribuye a la mejora de la capacidad de comprender y expresarse, la adquisición de un amplio vocabulario, que se puede conseguir mediante la potenciación de la lectura y el uso sistemático del diccionario como fuente de consulta y herramienta de autocorrección ortográfica. También serán objeto de estudio el origen, la evolución y los cambios léxico-semánticos de la lengua.

Tanto en este ámbito como en otros usos reflexivos de la lengua, es necesario atender a las particularidades del español de Canarias, para que los alumnos y las alumnas identifiquen debidamente su norma culta y valoren sus rasgos diferenciadores y la conveniencia de su uso.

Los criterios de evaluación establecen la concreción de los objetivos, contenidos y actividades de la materia, y están supeditados a la dimensión procedimental que sigue el enfoque comunicativo funcional propuesto. A través de ellos se procura valorar el grado de desarrollo de las capacidades de comprensión y expresión en los diferentes tipos de discurso; comprobar el uso apropiado de los procedimientos de documentación y tratamiento de la información; constatar hasta qué punto el alumnado ha convertido en destrezas instrumentales la reflexión sobre la lengua; y detectar la maduración de su sensibilidad estética y el conocimiento de una tradición literaria, valorando el avance de su capacidad lectora y aptitudes creativas. Para una correcta aplicación, cada uno de los criterios viene acompañado de una serie de explicaciones e indicadores que ayudan a objetivar las tareas o pautas que han de seguirse en la práctica docente.

OBJETIVOS DE LA ETAPA

La enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos de los diferentes contextos de la vida social y cultural, y especialmente en los ámbitos académico y de los medios de comunicación.
2. Expresarse oralmente y por escrito mediante discursos coherentes, correctos y adecuados a las diversas situaciones de comunicación y a las diferentes finalidades comunicativas, especialmente en el ámbito académico, respetando las pautas de ortofonía y dicción, así como los rasgos gramaticales y léxicos específicos de la norma culta canaria.
3. Utilizar y valorar la lengua oral y escrita como medios eficaces para la comunicación interpersonal, la adquisición de nuevos conocimientos, la comprensión y análisis de la realidad, y la organización racional de la acción.
4. Obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes, utilizando con autonomía y espíritu crítico las tecnologías de la información y la comunicación.

5. Adquirir unos conocimientos gramaticales, sociolingüísticos y discursivos para utilizarlos en la comprensión, el análisis y el comentario de textos, y en la planificación, la composición y la corrección de las propias producciones, así como en la reflexión metalingüística necesaria para el aprendizaje de otras lenguas.
6. Conocer la realidad plurilingüe y pluricultural de España, así como el origen y desarrollo histórico de las lenguas peninsulares y de sus principales variedades, prestando una especial atención al español de Canarias y de América, y favoreciendo la valoración de la variedad lingüística y cultural.
7. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas y evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios.
8. Leer y valorar críticamente obras y fragmentos representativos de la literatura en lengua castellana, con la debida atención a autores canarios, como expresión de diferentes contextos históricos y sociales y como forma de enriquecimiento personal.
9. Conocer las características generales de los períodos de la literatura en lengua castellana, engarzándola con la literatura canaria, así como los autores y obras relevantes, utilizando de forma crítica fuentes bibliográficas adecuadas para su estudio.
10. Utilizar la lectura literaria y la escritura con vocación estética como fuente de enriquecimiento personal y de placer, apreciando lo que el texto literario tiene de representación e interpretación del mundo.

PRIMER CURSO

Primer curso

CONTENIDOS

I. La variedad de los discursos y el tratamiento de la información

1. Conocimiento del papel que desempeñan los factores de la situación comunicativa en la determinación de la variedad de los discursos y en la valoración de su adecuación.
2. Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de textos de carácter expositivo y argumentativo, procedentes del ámbito académico (científico-técnico, humanístico...).
3. Composición de textos expositivos orales y escritos propios del ámbito académico, a partir de modelos, atendiendo a las condiciones de la situación y utilizando adecuadamente los esquemas textuales.
4. Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de los textos periodísticos y publicitarios.
5. Clasificación y caracterización de los diferentes géneros de textos, orales y escritos, de acuerdo con los factores de la situación, analizando su registro y su adecuación al contexto de comunicación.
6. Composición de textos periodísticos y publicitarios, tomando como modelo los textos analizados.
7. Utilización de procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información, a partir de documentos procedentes de fuentes impresas y digitales, para la comprensión y producción de textos.

8. Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, y aprecio por la necesidad social de ceñirse a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

II. El discurso literario

1. Comprensión del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético, cauce de creación y transmisión cultural y expresión de la realidad histórica y social.

2. Lectura y comentario de obras breves y de fragmentos representativos de las distintas épocas, géneros y movimientos, de forma que se reconozcan las formas literarias características, se tome conciencia de la constancia de ciertos temas y de la evolución en la manera de tratarlos.

3. Las formas narrativas a lo largo de la historia: de la épica medieval y las formas tradicionales del relato a la novela. Cervantes y la novela moderna.

4. La poesía: de la lírica popular y culta de la Edad Media a las nuevas formas y temas de la poesía del Renacimiento y el Barroco. Las innovaciones de la lírica romántica. Obras y autores de la lírica en Canarias de estos periodos.

5. El teatro: de los orígenes del teatro en la Edad Media al teatro moderno. Lope de Vega y el teatro clásico español, características, significado histórico e influencia en el teatro posterior. La constitución de un teatro realista y costumbrista en el siglo XVIII. El teatro romántico.

6. El ensayo: los orígenes del periodismo y del ensayo en los siglos XVIII y XIX. La Ilustración en Canarias.

7. Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

8. Composición de textos literarios o de intención literaria a partir de los modelos leídos y comentados.

9. Lectura, estudio y valoración crítica de obras significativas, narrativas poéticas, teatrales y ensayísticas de diferentes épocas.

10. Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.

III. Conocimiento de la lengua: su uso y aprendizaje

1. Reconocimiento y uso de las formas lingüísticas (modos verbales, modalizadores oracionales...) para la expresión de diversas intencionalidades: obligación, deseo, conveniencia u oportunidad, duda. Interpretación del significado contextual de las modalidades de la oración.

2. Reconocimiento y uso de las formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos.

3. Reconocimiento y uso de conectores, marcadores (conjunciones, adverbios, locuciones conjuntivas, prepositivas o adverbiales y expresiones de función adverbial), y procedimientos anafóricos y catafóricos que contribuyen a la cohesión del texto.

4. Conocimiento de las relaciones que se establecen entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales.

5. Reconocimiento y análisis de las relaciones léxicas de carácter formal (composición y derivación) como formas de creación de palabras.

6. Reconocimiento y análisis de las relaciones semánticas entre las palabras en relación con la coherencia de los textos y de su adecuación al contexto, con especial atención a los contextos académicos y sociales.

7. Distinción entre el uso objetivo (denotación) y subjetivo (connotación) de las palabras.
8. Reconocimiento y uso de procedimientos lingüísticos y paralingüísticos (comillas, guiones...) de inclusión del discurso de otros en el propio: estilo directo, indirecto e indirecto libre.
9. Reconocimiento de los rasgos configuradores del sistema fonológico de la lengua castellana en relación con el contraste entre lenguas, con las variedades sincrónicas y con las convenciones ortográficas.
10. Conocimiento del fenómeno de la existencia de distintos registros y usos sociales y valoración de la necesidad de una norma.
11. Conocimiento de la pluralidad lingüística de España, de sus causas históricas, de las situaciones de bilingüismo y diglosia y desarrollo de una actitud positiva ante la diversidad y convivencia de lenguas y culturas.
12. Conocimiento de los rasgos más característicos del español de Canarias y valoración de esta variedad.
13. Conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas, apreciando su valor social.
14. Aplicación reflexiva de estrategias de autocorrección y autoevaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua.

PROCEDIMIENTOS

- Elaboración de resúmenes y esquemas.
- Análisis de textos para observar los mecanismos de coherencia y cohesión.
- Realización de comentarios críticos.
- Redacción de textos de distinto tipo.
- Organización de debates sobre temas de actualidad.
- Exposiciones orales sobre temas relacionados con el área.
- Análisis morfosintáctico de oraciones simples y de oraciones compuestas coordinadas.
- Comentario del valor textual de las palabras y de las estructuras sintácticas.
- Análisis de la estructura de las distintas palabras atendiendo a la derivación, la composición y la parasíntesis.
- Ejercicios léxicos diversos con el fin de ampliar el vocabulario.
- Comentario de textos literarios.
- Lectura y comentario de obras completas.
- Búsqueda de información utilizando diversas fuentes.

ACTITUDES

- Fomento del respeto y la tolerancia.
- Valoración de las normas que rigen el intercambio comunicativo en diálogos, debates, coloquios...
- Fomento del espíritu crítico.
- Valoración de la lengua oral y escrita como instrumento para satisfacer las necesidades de comunicación y para adquirir nuevos aprendizajes.
- Valoración de la coherencia y la corrección en la expresión oral y escrita.

- Reconocimiento del valor instrumental de los conocimientos lingüísticos e interés por aplicarlos a los escritos personales.
- Interés y esfuerzo por aumentar el vocabulario como medio de conseguir una expresión rica, apropiada y precisa.
- Valoración de los medios de comunicación de masas como un fenómeno propio del mundo moderno capaz de marcar pautas de conducta en la sociedad, con lo que ello significa de positivo y negativo.
- Reconocimiento de la importancia de estar informado.
- Interés por manifestar y defender con argumentos sólidos las propias opiniones.
- Rigor y método en la elaboración de trabajos.
- Valoración del hecho literario como producto lingüístico, estético y cultural.
- Valoración de la lectura como fuente de información, aprendizaje y placer.
- Afición y gusto por la lectura.
- Adquisición del hábito de consulta de diccionarios, enciclopedias y soportes informáticos en la realización de trabajos para lograr un acceso autónomo y crítico a las diferentes fuentes de conocimiento.
- Respeto por la pluralidad cultural y lingüística.

LECTURAS PARA ESTE NIVEL

Para mejorar la expresión y la comprensión y fomentar el gusto por la lectura, a lo largo del curso se leerán como mínimo tres obras completas que podrán elegirse entre los siguientes títulos. La lectura común elegida, dado que son textos breves y planteando un proyecto referente a la novela negra, serán: **Los perros de Agosto de Alexis Ravelo y Antología de E. Allan Poe**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer las principales características de los textos orales y escritos según su ámbito de uso y en relación con los factores de la situación comunicativa, identificando los rasgos más significativos del género al que pertenecen y valorando su adecuación al contexto.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar los textos de diferentes géneros dentro de los principales ámbitos de uso, para reconocer algunos factores que intervienen en la producción de los textos (el tema y el contexto social, el propósito, la relación entre el emisor y el destinatario, el canal utilizado, el esquema textual y el registro), para relacionar sus rasgos lingüísticos más relevantes con estos factores de la situación comunicativa y para valorar la adecuación al contexto.

2. Identificar el tema y la estructura de textos orales y escritos, pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos y argumentativos de los ámbitos periodístico y académico, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.

Se evaluará, con la aplicación del criterio, la capacidad del escolar de extraer el tema general y los temas secundarios de textos expositivos y argumentativos de divulgación científica (académicos o periodísticos) y de textos periodísticos de opinión; se evaluará, asimismo, la capacidad de reconocer, con la ayuda de los conectores y organizadores del discurso, la relación entre las partes de una exposición o una argumentación, de

representar gráficamente estas relaciones mediante esquemas o mapas conceptuales, y de resumir el texto siguiendo el esquema previamente elaborado.

3. Realizar exposiciones orales sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad, desarrollando un esquema previo, usando recursos audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación (carteles, diapositivas, programas de presentaciones...), exponiendo, en su caso, las diversas opiniones que se sostienen y adoptando una posición crítica bien argumentada.

Este criterio comprobará la capacidad del estudiante para planificar y realizar una breve exposición oral propia del ámbito académico. En este tipo de exposiciones se valorarán aspectos como la consulta de las fuentes apropiadas, la selección y organización (fichas, esquemas...) de la información relevante conforme a la finalidad del texto, la coherencia y cohesión en la presentación de los contenidos, la elección del registro apropiado y el uso de recursos para guiar a los oyentes y mantener su atención; también se valorará, cuando proceda, la relevancia de los argumentos seleccionados.

4. Componer textos expositivos y argumentativos sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social y cultural, utilizando procedimientos de documentación y tratamiento de la información.

Con este criterio se evalúa la capacidad de los alumnos y alumnas para acceder de forma autónoma a las fuentes de información, para seleccionar en ellas los datos pertinentes en relación con un determinado propósito comunicativo, para organizar esta información mediante fichas, resúmenes, esquemas, etc., y para reutilizarla en la elaboración de un texto expositivo o argumentativo (una exposición académica, un breve ensayo o un artículo de opinión). En la valoración de los textos producidos se tendrá en cuenta, además de la relevancia de los datos de acuerdo con la finalidad el texto, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados sucesivos del texto, la solidez de la argumentación y uso del registro adecuado. Se tendrán también en cuenta el uso apropiado de procedimientos de citación (notas a pie de página, comillas, etc.) y la inclusión correcta de la bibliografía consultada.

5. Comentar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos, con la debida atención a las manifestaciones canarias, desde la Edad Media hasta el Romanticismo, aplicando los conocimientos adquiridos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación), señalando las características de los distintos periodos, movimientos y autores, e interpretando su contenido en relación con distintos saberes y con la propia experiencia.

Se trata de valorar con el criterio la capacidad del alumnado para interpretar obras literarias de distintas épocas y de autores relevantes (incluida la literatura canaria) en su contexto histórico, social y cultural, relacionándolas con otras obras de la época, del propio autor o de textos actuales que presenten algún vínculo con ellos, destacando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos y reconociendo las características del género en que se inscriben, los tropos y procedimientos retóricos más usuales y, en su caso, las innovaciones que se producen en las formas (géneros, procedimientos retóricos y versificación).

6. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas de las distintas épocas o movimientos trabajados, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la documentación necesaria a través de diferentes fuentes y recursos bibliográficos, webgráficos y audiovisuales, y aportando una valoración personal.

Es propósito del criterio evaluar la capacidad de los alumnos y alumnas para realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de algunas obras significativas, leídas en su integridad, de las épocas o movimientos literarios trabajados, comentando tanto su contenido como el uso de las formas literarias, relacionándolas con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor. Se valorará también la selección y utilización de las fuentes de información bibliográfica y de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación.

7. Componer textos escritos, en soporte papel o digital, con intención literaria y conciencia de estilo.

A través de este criterio se pretende comprobar la capacidad de los alumnos y las alumnas de utilizar en los propios escritos, presentados en soporte papel o digital, los conocimientos literarios adquiridos (tropos, géneros, procedimientos retóricos, técnicas narrativas...) mediante la composición de textos de intención literaria. Con este criterio no se trata de evaluar la calidad literaria de los textos elaborados, sino la utilización de los conocimientos adquiridos y la intencionalidad estética.

8. Aplicar sistemáticamente los conocimientos metalingüísticos, sociolingüísticos, pragmáticos, discursivos (adecuación, coherencia y cohesión) y de corrección en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada al nivel.

Con este criterio se pretende comprobar que se adquieren, por parte de los alumnos y alumnas, determinados conocimientos sobre la lengua y se utilizan de forma sistemática y reflexiva relacionados con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos. Se atenderá a los distintos factores de la situación comunicativa, el registro, las modalidades de la oración en relación con la intención del hablante; las formas de expresar la subjetividad y la objetividad, los procedimientos de conexión y los conectores y marcadores propios de los diferentes textos; los procedimientos anafóricos y catafóricos, las relaciones léxicas formales y semánticas; el papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión y el uso de los tiempos y modos verbales y de las perífrasis; los procedimientos lingüísticos y paralingüísticos (comillas, guiones...) de inclusión del discurso de otros (estilo directo, indirecto e indirecto libre). Se reconocerá la estructura semántica y sintáctica de la oración y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Se evaluará el uso correcto de las convenciones ortográficas.

9. Conocer las causas históricas de la existencia de las distintas lenguas de España, y las situaciones de bilingüismo y diglosia, y apreciar la conveniencia de la diversidad y convivencia de lenguas y culturas, así como reconocer y valorar los rasgos más característicos del español de Canarias.

Se trata de evaluar, por medio del criterio, el conocimiento del estudiante de la pluralidad lingüística de España y los factores históricos que la han originado. También se comprobará que se conocen las situaciones de bilingüismo y diglosia y que se adquiere conciencia positiva de la diversidad y de la convivencia de lenguas como manifestación de la riqueza cultural. Se valorará igualmente el conocimiento de las peculiaridades fonéticas, gramaticales y léxicas del español de Canarias, y su uso normativo.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que se trabajan distintos aspectos en el área, para obtener la calificación total se valorará con un porcentaje cada uno de ellos. Este Departamento ha establecido que el 50% de la nota sea para los contenidos lingüísticos, 40% para las habilidades y destrezas valorándose en un 10 % la actitud del alumno.

Dado que los contenidos de literatura aparecen de una forma claramente diferenciada en este curso, se repartirá el 50% de la calificación de contenidos en 30 para los relativos a la lengua y 20 % a la literatura

Se valorarán principalmente el trabajo personal del alumno y su constancia, así como su interés y su actitud participativa.

TEMPORALIZACIÓN

Las distintas unidades se distribuirán a lo largo de los tres trimestres progresiva y proporcionalmente, de manera que al finalizar el curso se hayan impartido todos los contenidos. En la programación de aula se diferencian los mismos que quedan sujetos a la dinámica del curso, así como a las características de cada grupo. Respecto al bachillerato nocturno, se tendrá en cuenta el carácter semipresencial del mismo.

Para este curso se trabajará con el texto de la Editorial Casals. Lengua castellana y Literatura 1 Apostrofe XXI

SEGUNDO CURSO

CONTENIDOS

1. La variedad de los discursos y el tratamiento de la información

- Clasificación y caracterización de los diferentes géneros de textos, orales y escritos, de acuerdo con el ámbito de uso, el canal, el tema, la intención, el esquema textual y el registro.
- Análisis de la estructura organizativa y del registro de los textos de divulgación científica (ciencias de la naturaleza, sociales y humanas) procedentes tanto del ámbito académico como del periodístico.
- Análisis de la estructura organizativa y del registro de los textos periodísticos de información (reportajes y crónicas) y de opinión (editorial, columna, artículo de opinión, crítica cultural y literaria) y publicitarios.
- Análisis del tema y estructura de textos argumentativos usando procedimientos como esquemas, mapas conceptuales o resúmenes.
- Composición de breves ensayos, comentarios críticos o artículos de opinión tomando como modelo los textos analizados.

- Utilización de procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información, a partir de documentos procedentes de fuentes impresas y digitales, en relación con la comprensión y producción de textos de carácter periodístico y académico.
- Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en papel como en soporte digital y aprecio por la necesidad social de ceñirse a las normas gramaticales, ortográficas y tipografías.

2. El discurso literario

- Asumiendo las peculiaridades que la asignatura tiene como tránsito hacia la Universidad, y teniendo en cuenta la dificultad horaria que supone este curso, que termina antes que el resto de las enseñanzas, se considera necesario impartir los elementos literarios en base a los textos propuestos por la coordinación de la Pau para este curso y que se incluyen en los autores del siglo XX. La antología de textos recoge manifestaciones líricas, narrativas y dramáticas, generando un espectro amplio de la realidad de la literatura del siglo XX
- Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.
- Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.

3. Conocimiento de la lengua

- Identificación en los textos de las formas lingüísticas (deixis de persona y social) que implican al destinatario en el texto.
- Reconocimiento y uso de las formas lingüísticas para la expresión de la obligación o la conveniencia u oportunidad de hacer algo.
- Reconocimiento y uso de distintos procedimientos retóricos para expresar la subjetividad y la objetividad en los textos de opinión.
- Reconocimiento y uso de procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros en los propios (cita, discurso referido).
- Reconocimiento y uso de conectores y marcadores (conjunciones, adverbios, locuciones conjuntivas o adverbiales, expresiones de función adverbial), especialmente los usados para cohesionar textos argumentativos y de opinión.
- Conocimiento de los procedimientos de formación léxica (derivación, neologismos) de especial importancia en la configuración del vocabulario técnico y valoración de la importancia de las terminologías de los distintos saberes académicos.
- Reconocimiento y análisis de las relaciones semánticas entre las palabras (sinonimia, antonimia, hiperonimia, polisemia y homonimia) en relación con la coherencia de los textos (marcos de referencia, presuposiciones e inferencias) y de su adecuación a los contextos académicos.
- Conocimiento de las relaciones que se establecen entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto, con especial atención a los valores del subjuntivo, del condicional y de las perífrasis verbales de modo.

- Sistematización de conceptos relativos a la estructura semántica y sintáctica de la oración y a la unión de oraciones en enunciados complejos, que permita reconocer y utilizar distintas posibilidades de realización en diferentes contextos lingüísticos y de comunicación.
- Conciencia de la diversidad de lenguas y conocimiento de la situación de la lengua española en el mundo.
- Aplicación reflexiva de estrategias de autocorrección y autoevaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas, apreciando su valor social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Caracterizar textos orales y escritos pertenecientes a ámbitos de uso diversos poniendo de relieve los rasgos más significativos del género al que pertenecen, analizando los rasgos de su registro y valorando su adecuación al contexto.

Este criterio está destinado a evaluar la capacidad de los alumnos y de las alumnas para identificar, clasificar y caracterizar diferentes géneros de texto usando criterios variados y complementarios, como son el ámbito de uso, el canal, el tema, la intención el esquema textual. Se evaluará igualmente la capacidad de los alumnos para poner en relación los factores de la situación de comunicación que intervienen en la producción de los textos y los rasgos relevantes de su registro.

2. Identificar el tema y la estructura de textos periodísticos y académicos, de opinión y de divulgación científica, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.

Con este criterio se evaluará si los alumnos y las alumnas son capaces de extraer el tema general y los temas secundarios de textos de divulgación científica (académicos o periodísticos) y de textos periodísticos de opinión, haciendo inferencias a partir de informaciones que se repiten en el texto y de sus propios conocimientos; se evaluará asimismo si son capaces de reconocer, con la ayuda de los conectores y organizadores del discurso, la relación entre las partes de una exposición, una explicación o una argumentación, de representar gráficamente estas relaciones mediante esquemas o mapas conceptuales, y de resumir el texto siguiendo el esquema previamente elaborado.

3. Realizar una exposición oral sobre un tema polémico, exponiendo las diversas opiniones que se sostienen sobre él y evaluando los diferentes argumentos que se aducen.

Con este criterio se evaluará si los alumnos y las alumnas son capaces de planificar y realizar una breve exposición oral en la que se presentan tesis contrapuestas y los argumentos que las apoyan. En este tipo de exposiciones se valorarán aspectos como la consulta de las fuentes de autoridad y la relevancia de los argumentos seleccionados, la estructuración del contenido, la elección del registro apropiado y el uso de recursos para guiar a los oyentes y mantener su atención.

4. Componer textos argumentativos sobre temas lingüísticos, literarios o relacionados con la actualidad social, utilizando procedimientos de documentación y tratamiento de la información.

Con este criterio se pretende valorar la capacidad para acceder de forma autónoma a las fuentes de información, para seleccionar en ellas los datos pertinentes en relación con

un determinado propósito, para organizar esta información mediante fichas, resúmenes, esquemas, etc., y para reutilizarla en la elaboración de un texto argumentativo (un breve ensayo o un artículo de opinión). En la valoración de los textos producidos por los alumnos se tendrá en cuenta, además de la relevancia de los datos de acuerdo con la finalidad del texto, la solidez de la argumentación, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados sucesivos del texto, y el registro adecuado. Se tendrán también en cuenta el uso apropiado de procedimientos de citación (notas a pie de página, comillas, etc.) y la inclusión correcta de la bibliografía consultada.

5. Interpretar el contenido de obras literarias breves y fragmentos significativos de la literatura contemporánea

Este criterio trata de valorar la capacidad para interpretar obras literarias de autores relevantes de la literatura contemporánea en su contexto histórico, social y cultural, relacionándolas con otras obras de la época o del propio autor, señalando la permanencia de determinados temas de la tradición literaria y la aparición de otros nuevos, así como las innovaciones que se producen en las formas, tanto en los géneros, como en los procedimientos retóricos y en la versificación.

6. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de obras significativas del siglo XX, interpretándolas en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

Con este criterio se quiere evaluar la capacidad de realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de una obra significativa del siglo XX leída en su integridad, tanto en su contenido como en el uso de las formas literarias, relacionándola con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el significado y la relevancia de su autor. Se valorará también la selección y utilización de las fuentes de información bibliográfica.

7. Utilizar sistemáticamente los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología adecuada.

Con este criterio se pretende comprobar que se adquieren determinados conocimientos sobre la lengua y se utilizan de forma sistemática y reflexiva en relación con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos, incidiendo especialmente en los argumentativos y de opinión. Se atenderá a los distintos factores de la situación comunicativa (especialmente a las formas de identificar al destinatario), el registro, los actos de habla; las formas de expresar la obligación y la conveniencia u oportunidad de hacer algo; los procedimientos retóricos para expresar subjetividad y objetividad; los procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros (cita, discurso referido); los procedimientos de conexión y marcadores propios de los textos argumentativos y de opinión; los procedimientos anafóricos y las elaciones léxicas formales y semánticas, con especial atención a las características del vocabulario técnico y a la formación de palabras en contextos académicos; el papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión (con especial atención a los valores del subjuntivo, del condicional y de las perífrasis verbales de modo). Se reconocerá la estructura semántica y sintáctica de la oración y las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Se evaluará el uso correcto de las convenciones ortográficas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado que se trabajan diferentes aspectos en el área, para obtener la calificación total se valorará con un porcentaje cada uno de ellos. Este Departamento ha establecido que el 50% de la nota sea para los contenidos lingüísticos, el 40% para las habilidades y destrezas, quedando un 10% para la actitud del alumnado.

En referencia a los contenidos de literatura que en este nivel se orientan hacia la prueba de PAU y las lecturas allí propuestas, se repartirá el 50% de la calificación de contenidos en 30 para los relativos a la lengua y 20 % a la literatura

La lectura y el estudio de obras completas a lo largo del curso (una por trimestre como mínimo) es un requisito imprescindible para superar esta área.

Se valorará principalmente el trabajo personal y la constancia del alumno, así como su interés y su actitud participativa. La falta de un libro de texto y la metodología, eminentemente práctica, de la asignatura hacen del trabajo personal una herramienta esencial.

Los controles se realizarán atendiendo al desarrollo de la materia. Se procurará realizar uno cada dos unidades, dependiendo del ritmo de explicación, así como uno relativo al apartado literario. Los exámenes tipo PAU se desarrollarán también a lo largo del curso para que el alumno adquiera la destreza necesaria para enfrentarse a ellos en su momento.

Para los exámenes de bachillerato se tendrán en cuenta los criterios de la prueba de PAU que señala que se podrán detraer hasta **2 puntos** por las faltas de ortografía.

TEMPORALIZACIÓN

Las distintas unidades se distribuirán a lo largo de los tres trimestres progresiva y proporcionalmente, de manera que al finalizar el curso se hayan impartido todos los contenidos. Para este nivel se opta nuevamente por no utilizar ningún libro de texto, trabajando con los alumnos en base a los apuntes y materiales que se les entreguen. Se fomentará la vía digital para favorecer, también, su aprendizaje en este ámbito.

METODOLOGÍA

Se intentará formar al alumnado de acuerdo con la concepción integral de la educación contribuyendo a la formación de personas responsables y conscientes. Para ello se potenciará el trabajo autónomo, el dominio de las técnicas de indagación y el interés por el trabajo sistemático y riguroso.

El estudio de la lengua desde los diversos puntos de vista se realizará de una forma práctica con el objetivo de que el alumnado aplique estos contenidos a la expresión oral y escrita: ejercicios de descubrimiento y corrección de errores sintácticos, repaso y aplicación de las reglas ortográficas, ejercicios para la ampliación de vocabulario, etc.

En el análisis de textos se partirá de los elementos que intervienen en la cohesión, coherencia, adecuación y corrección para realizar actividades de aplicación mediante la elaboración de textos similares. Asimismo se harán esquemas, resúmenes, planificación y exposición de discursos, etc. con el fin de mejorar la expresión.

El estudio de la literatura se centrará en el comentario de texto y en el estudio de obras completas con el fin de que los alumnos sean capaces de comentar los rasgos formales y temáticos en relación con el contexto histórico, social y cultural; emitir juicios críticos y crear textos con intención literaria.

PAU

Teniendo en cuenta que muchos de los alumnos que cursan el 2º de bachillerato se orientarán posteriormente hacia la universidad y, por lo tanto, realizarán la prueba de la PAU, desde el departamento se trabajará periódicamente con los objetivos que desde la coordinación se nos presenten, pero nunca obviando la realidad de que los contenidos del curso no son la misma prueba, sino mucho más amplios y que esos son los que el alumno debe superar.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Como en el horario del departamento no han aparecido horas para poder impartir clases de recuperación a los alumnos con la asignatura de primero de bachillerato pendiente, se habilitará por parte del mismo una prueba extraordinaria, en el mes de Febrero, para que el alumno pueda superar los contenidos pendientes. Previamente se les informará tanto de los contenidos evaluables, como de la estructura de la prueba.

En caso de que algún alumno no supere la misma, tendrá la oportunidad de presentarse a los exámenes extraordinarios de Mayo.

CONTENIDOS MÍNIMOS DE BACHILLERATO

1º BACHILLERATO

- Expresarse correctamente oralmente y por escrito, utilizando el registro y el léxico propios de cada situación, una ortografía correcta y los conectores y procedimientos que dotan al texto de cohesión.
- Conocer las características fundamentales del sistema de comunicación humana.
- Reconocer la composición de las categorías morfológicas.
- Analizar sintácticamente períodos sintácticos complejos, extraídos de textos de distinto tipo.
- Analizar los aspectos de la morfosintaxis de un texto, distinguiendo los niveles de la palabra, la frase y la proposición.
- Comentar un texto literario, explicando género, contenido (tema, motivos secundarios, actitud literaria), expresión lingüística y estructura.
- Conocer los principales movimientos literarios y autores de la Literatura Española desde la Edad Media hasta el siglo XVII.
- Identificar y analizar las estructuras y técnicas de los géneros literarios: narrativa, lírica, teatro, ensayo y periodismo.
- Leer y analizar en profundidad las obras de lectura obligatoria del curso.

2º BACHILLERATO

- Expresarse correctamente oralmente y por escrito, utilizando el registro y el léxico propios de cada situación, una ortografía correcta y los conectores y procedimientos que dotan al texto de cohesión y coherencia.
- Analizar sintácticamente periodos sintácticos complejos, extraídos de textos de distinto tipo.
- Analizar los aspectos de la morfosintaxis de un texto, distinguiendo los niveles de la palabra, la frase y la proposición.
- Analizar textos desde el punto de vista léxico-semántico.
- Comentar un texto literario, explicando género, contenido (tema, motivos secundarios, actitud literaria), expresión lingüística y estructura.
- Leer, analizar, y conocer en profundidad las características estructurales, temáticas y formales de las tres obras de lectura obligatoria del curso, así como su contexto histórico-cultural y la trayectoria literaria de sus autores.

CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE SEPTIEMBRE.

1º DE BACHILLERATO

La prueba versará sobre los **CONTENIDOS** explicados en clase durante el curso.

Se tendrá en cuenta a la hora de calificar la correcta expresión escrita y discursiva. El alumno que acumule un gran número de faltas ortográficas se verá afectado en su calificación de manera negativa

Los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** de la prueba son:

1. Sintetizar por escrito el contenido de textos orales y escritos, identificando el tema y la intención comunicativa, los elementos básicos que los caracterizan, diferenciando las ideas principales y secundarias y aportando una opinión personal razonada.
2. Crear textos escritos de diferente tipo adecuados a la situación de comunicación, utilizando los mecanismos textuales que le dan coherencia y cohesión, atendiendo a sus diferentes estructuras formales y cuidando la presentación.
3. Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y relaciones, y reflexionar sobre su uso para mejorar la comprensión y expresión de los textos orales y escritos.
4. Analizar los mecanismos de formación de palabras y las relaciones de significado entre ellas, y utilizarlos para mejorar la competencia comunicativa.
5. Identificar las lenguas de España y sus variedades, reconociendo su origen y evolución y prestando atención a las hablas de la Comunidad de Canarias
6. Identificar los rasgos de las diferentes variedades sociales y de estilo del español, mediante la observación directa y la comparación de producciones diversas.
7. Aplicar las técnicas del comentario de textos a la lectura, análisis e interpretación de textos literarios, aportando una opinión personal.
8. Identificar el género al que pertenece un texto literario y reconocer sus elementos estructurales básicos, así como los recursos del lenguaje literario empleados en él.
9. Analizar y valorar la evolución histórica de las formas literarias en la Edad Media y los siglos XVI y XVII, atendiendo al marco histórico y cultural y a su relación con los autores más destacados.
10. Analizar y valorar las obras y los autores más representativos de la literatura de la Edad Media y de los siglos XVI y XVII en las diversas lenguas de España y en las grandes líneas de la literatura universal.
11. Utilizar la lengua con corrección ortográfica y discursiva.

2º DE BACHILLERATO

La prueba versará sobre los **CONTENIDOS** explicados en clase durante el curso.

Se tendrá en cuenta a la hora de calificar la correcta expresión escrita y discursiva. El alumno que acumule un gran número de faltas ortográficas se verá afectado en su calificación de manera negativa.

Los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** de la prueba son:

- Sintetizar por escrito el contenido de textos orales y escritos, identificando el tema y la intención comunicativa, los elementos básicos que los caracterizan, diferenciando las ideas principales y secundarias y aportando una opinión personal razonada.

- Crear textos escritos de diferente tipo adecuados a la situación de comunicación, utilizando los mecanismos textuales que le dan coherencia y cohesión, atendiendo a sus diferentes estructuras formales y cuidando la presentación.
- Reconocer las diferentes unidades de la lengua, sus combinaciones y relaciones, y reflexionar sobre su uso para mejorar la comprensión y expresión de los textos orales y escritos.
- Analizar los mecanismos de formación de palabras y las relaciones de significado entre ellas, y utilizarlos para mejorar la competencia comunicativa.
- Identificar el género al que pertenece un texto literario y reconocer sus elementos estructurales básicos, así como los recursos del lenguaje literario empleados en él.
- Realizar el análisis y comentario de las obras marcadas durante el curso y que quedaran pendientes de realización durante el curso ordinario.

Criterios de recuperación de la asignatura:

Los alumnos de la ESO recuperarán la materia a lo largo del curso dado que la misma supone evaluación continua y por tanto un paulatino incremento de contenidos. Se tendrá en cuenta la actitud del alumno para que no se dé el caso de que un alumno con las dos primeras evaluaciones suspendidas apruebe la materia al aprobar los contenidos de la tercera.

Respecto al bachillerato, la posibilidad de realizar una repesca o recuperación estará supeditada a la actitud del alumno a lo largo del curso no siendo, por lo tanto, un criterio general, sino individual dependiendo de cada uno de los alumnos.

LITERATURA UNIVERSAL

Los objetivos de este currículo persiguen desarrollar en el alumnado su sensibilidad estética, su capacidad crítica y su creatividad artística, a través, fundamentalmente, del conocimiento de la gran variedad de contextos, contenidos, géneros y registros de la literatura universal, y mediante la adquisición de estrategias y técnicas relacionadas con la comprensión, el comentario y la escritura. Se ofrecerá a los alumnos y alumnas la oportunidad de conocer producciones literarias diversas y extendidas en el tiempo y en el espacio, de relacionarlas con las ideas estéticas dominantes en su contexto y con las transformaciones sociales, culturales y artísticas a lo largo de la historia, y de constatar, al mismo tiempo, la pervivencia de temas y mitos universales y comunes a todas las épocas.

La formación literaria y humanística adquirida durante la Educación Secundaria Obligatoria y en la materia común de Lengua Castellana y Literatura de Bachillerato –ésta última de manera simultánea –será el punto de partida de la visión de conjunto de movimientos, autores y obras que ofrece la Literatura Universal. Establecer relaciones sistemáticas entre las manifestaciones literarias de otras culturas y las de la propia ayudará al alumnado en la comprensión no sólo de los nuevos conocimientos, sino también del legado literario en lengua española y su reflejo en los autores canarios. También constituye una finalidad prioritaria de la materia el afianzamiento de las cinco destrezas comunicativas (escuchar, hablar, conversar, leer y escribir) para la exposición de conocimientos y la argumentación de opiniones y valoraciones. Se fomentará, además, el desarrollo de la capacidad de análisis e interrelación de informaciones provenientes de diversas fuentes, como base para la elaboración del propio discurso. No menos importante es el desarrollo de la competencia literaria. La lectura de los textos literarios como fuente de placer y de conocimiento del mundo educará la sensibilidad estética de los jóvenes y despertará su espíritu crítico, al tiempo que les otorgará una herencia cultural, cuyo conocimiento y significación les acompañará siempre en su vida adulta.

La materia se inicia con un bloque de «Contenidos comunes» referidos a los métodos y objetos de estudio de la literatura universal, con el fin de ofrecer al alumnado herramientas que sirvan de orientación para la lectura de las obras, y favorezcan su conocimiento y disfrute. Es importante que los contenidos del bloque sean considerados en su dimensión procedimental, como punto de partida para el tratamiento del resto de los contenidos de la asignatura y como soporte para su evaluación. Por otra parte, el último contenido de este bloque común tiene en cuenta la relación de la literatura con otras disciplinas artísticas, como la música, el cine o la pintura, y debería abordarse en función de la modalidad desde la cual se cursa esta materia.

Los demás bloques siguen un orden cronológico. «De la Antigüedad a la Edad Media: el papel de las mitologías en los orígenes de la literatura», abarca un gran número de siglos, y su función es la de establecer los orígenes de la literatura universal y explicar, sin un tratamiento pormenorizado de los contenidos, la evolución de la tradición literaria como fenómeno universal durante ese largo espacio temporal. A partir del , «Renacimiento y Clasicismo», se despliegan los grandes períodos y movimientos reconocidos

universalmente, hasta llegar al final de esta cronología, en la que se recogen «Los nuevos enfoques de la literatura en el siglo XX». A lo largo de todos ellos se enumera una selección de tendencias, escuelas y autores de gran repercusión en la posteridad, que constituyen un enriquecedor conjunto de referencias para el conocimiento de la evolución del arte literario en el mundo occidental. Se intentará dar una visión cercana a otras literaturas alejadas de la cultura occidental, más allá de los orígenes de las mismas, intentando globalizar en la visión del alumno la creación humanística en todo nuestro universo cultural.

OBJETIVOS

La enseñanza de la Literatura Universal en el Bachillerato tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Conocer los grandes movimientos estéticos, las principales obras literarias y autores que han ido conformando nuestra realidad cultural.
2. Leer e interpretar con criterio propio textos literarios completos y fragmentos representativos de estos y saber relacionarlos con los contextos en que fueron producidos.
3. Constatar, a través de la lectura de obras literarias, la presencia de temas, tópicos y mitos recurrentes, tratados desde diferentes perspectivas a lo largo de la historia, que manifiestan inquietudes, creencias y aspiraciones comunes a los seres humanos en todas las culturas.
4. Relacionar los períodos, movimientos y las obras significativas de la literatura universal con los de la literatura española y con su reflejo en los escritores canarios.
5. Comprender y valorar críticamente las manifestaciones literarias como expresión de creaciones y sentimientos individuales y colectivos y como manifestación del afán humano por explicarse el mundo en diferentes momentos de la historia.
6. Disfrutar de la lectura literaria como fuente de nuevos conocimientos y experiencias y como actividad placentera para el ocio.
7. Saber utilizar de forma crítica las fuentes bibliográficas adecuadas para el estudio de la literatura.
8. Planificar y redactar con un grado suficiente de rigor y adecuación trabajos sobre temas literarios y realizar exposiciones orales correctas y coherentes sobre estos, con ayuda de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
9. Analizar las relaciones existentes entre obras significativas de la literatura universal y obras musicales o de cualquier otra manifestación artística (ópera, cine...) a las que sirven como punto de partida.

CONTENIDOS

I. Contenidos comunes

1. Aproximación a los principios metodológicos de la literatura comparada y a sus conceptos básicos (período, movimiento, tópico y mito), a través de la lectura y comentario de fragmentos, antologías u obras completas especialmente significativos, relativos a cada uno de los períodos literarios.

2. Realización de exposiciones, orales o escritas, con ayuda de distintos recursos, como las bibliotecas o las tecnologías de la información, sobre el conocimiento, interpretación y valoración de obras, autores y movimientos significativos de la historia de la literatura universal.
3. Relaciones entre obras literarias y obras musicales, teatrales, cinematográficas, etc. Observación, reconocimiento o comparación de pervivencias, adaptaciones, tratamiento diferenciado u otras relaciones. Selección y análisis de ejemplos representativos.

II. De la Antigüedad a la Edad Media: el papel de las mitologías en los orígenes de la literatura

1. Breve panorama de las literaturas bíblica, griega y latina.
2. La épica medieval y la creación del ciclo artúrico.

III. Renacimiento y Clasicismo

1. Contexto general. Los cambios del mundo y la nueva visión del hombre.
2. La lírica del amor: el petrarquismo. Orígenes: la poesía trovadoresca y el Dolce Stil Novo y el prerrenacimiento en Italia. La innovación del Cancionero de Petrarca.
3. La narración en prosa.
4. Teatro clásico europeo.

IV. El Siglo de las Luces

1. El desarrollo del espíritu crítico: la Ilustración. La Enciclopedia. La prosa ilustrada.
2. El prerromanticismo.
3. La novela europea en el siglo XVII. Los herederos de Cervantes y de la picaresca española en la literatura inglesa.

V. El movimiento romántico

1. La revolución romántica: conciencia histórica y nuevo sentido de la ciencia.
2. El Romanticismo y su conciencia de movimiento literario.
3. Poesía romántica.
4. Novela histórica.

VI. La segunda mitad del siglo XIX

1. De la narrativa romántica al Realismo en Europa.
2. Literatura y sociedad. Evolución de los temas y las técnicas narrativas del Realismo.
3. Principales novelistas europeos del siglo XIX.
4. El nacimiento de la gran literatura norteamericana (1830-1890). De la experiencia vital a la literatura. El renacimiento del cuento.
5. El arranque de la modernidad poética: de Baudelaire al Simbolismo.
6. La renovación del teatro europeo: un nuevo teatro y unas nuevas formas de pensamiento.

VII. Los nuevos enfoques de la literatura en el siglo XX y las transformaciones de los géneros literarios

1. La crisis del pensamiento decimonónico y la cultura de fin de siglo. La quiebra del orden europeo: la crisis de 1914. Las innovaciones filosóficas, científicas y técnicas y su influencia en la creación literaria.
2. La consolidación de una nueva forma de escribir en la novela.
3. Las vanguardias europeas. El surrealismo.

4. La culminación de la gran literatura americana. La generación perdida.
5. El teatro del absurdo y el teatro de compromiso.

VIII. Las literaturas fantasmas: Aproximación a las literaturas de corte no occidental.

1. Literatura oriental
2. Literatura asiática
3. Literaturas del Este
4. Literatura africana
5. Otras manifestaciones literarias

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Caracterizar algunos momentos importantes en la evolución de los grandes géneros literarios (narrativa, poesía, teatro), relacionándolos con las ideas estéticas dominantes y las transformaciones artísticas e históricas.

El propósito de este criterio es comprobar que los alumnos y las alumnas saben explicar, mediante breves exposiciones orales o escritas, cambios significativos en la concepción de la literatura y de los géneros, enmarcándolos en el conjunto de circunstancias culturales que los rodean; es decir, si establecen un nexo entre la literatura, las otras artes y la concepción del mundo que tiene la sociedad en un momento de transformación.

2. Analizar y comentar obras breves y fragmentos significativos de distintas épocas, interpretando su contenido de acuerdo con los conocimientos adquiridos sobre temas y formas literarias, así como sobre periodos y autores.

Se valorará la capacidad para interpretar obras literarias de distintas épocas y autores en su contexto histórico, social y cultural, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos, relacionándolas con otras obras de la misma época o de épocas diferentes, y reconociendo las características del género en que se inscriben y los tropos y procedimientos retóricos más usuales.

3. Realizar exposiciones orales acerca de una obra, un autor o una época con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación, expresando las propias opiniones, siguiendo un esquema preparado previamente.

Con este criterio se evaluará la capacidad de planificar y realizar breves exposiciones orales integrando los conocimientos literarios y lecturas. Se valorarán aspectos como la estructuración del contenido, la argumentación de las propias opiniones, la consulta de fuentes, la selección de información relevante y la utilización del registro apropiado y de la terminología literaria necesaria, así como aspectos pragmáticos en la comunicación, referidos al uso adecuado de las herramientas audiovisuales de apoyo, y a las estrategias de transmisión de la información e interacción con los receptores

4. Realizar trabajos críticos sobre la lectura de una obra significativa de una época, interpretándola en relación con su contexto histórico y literario, obteniendo la información bibliográfica necesaria y efectuando una valoración personal.

Con este criterio se quiere evaluar la capacidad de realizar un trabajo personal de interpretación y valoración de una obra significativa de una época leída en su integridad, tanto en su contenido como en el uso de las formas literarias, relacionándola con su contexto histórico, social y literario y, en su caso, con el

significado y la relevancia de su autor en la época o en la historia de la literatura. Se valorará también la utilización de varias fuentes de información bibliográfica y la interrelación de sus aportaciones.

5. Realizar, oralmente o por escrito, valoraciones de las obras literarias como punto de encuentro de ideas y sentimientos colectivos y como instrumentos para acrecentar el caudal de la propia experiencia.

Se pretende comprobar el desarrollo de una actitud abierta, consciente e interesada ante la literatura que ha de verse no sólo como resultado de un esfuerzo artístico de ciertos individuos, sino como reflejo de las inquietudes humanas. Tal actitud puede observarse, además de por otros indicadores como el interés por la lectura y por la actualidad literaria, por medio de la explicación, oral o escrita, o el debate sobre la contribución del conocimiento de una determinada obra literaria al enriquecimiento de la propia personalidad y a la comprensión del mundo interior y de la sociedad.

6. Realizar análisis comparativos de textos de la literatura universal con otros de la literatura española y canaria de la misma época, poniendo de manifiesto las influencias, las coincidencias o las diferencias que existen entre ellos.

Se pretende que el alumnado establezca relaciones entre los textos literarios de la literatura universal y los de la literatura española y canaria que conoce a través de la materia común de Lengua Castellana y Literatura, señalando puntos de contacto en lo que se refiere a las influencias mutuas y a la expresión simultánea de parecidas preocupaciones ante cuestiones básicas de alcance universal. El análisis permitirá, además, evaluar la capacidad de disfrutar de la lectura como fuente de nuevos conocimientos y como actividad placentera para el ocio, subrayando los aspectos que se han proyectado en otros ámbitos culturales y artísticos y poner de relieve las diferencias estéticas existentes en determinados momentos.

7. Reconocer la influencia de algunos mitos y arquetipos creados por la literatura y su valor permanente en la cultura universal.

Se trata de reconocer la importancia cultural de determinados mitos y arquetipos a lo largo de la historia y valorar una de las notas que convierte en clásicos a ciertos textos literarios, como es la gestación de grandes caracteres que perviven en el tiempo y se erigen en puntos de referencia colectivos. El estudiante debe aportar datos que subrayen la huella dejada por mitos y personajes universales en la herencia cultural de la humanidad hasta llegar a manifestaciones artísticas y culturales de nuestro tiempo, como la música que escuchan y el cine que conocen.

8. Poner ejemplos de obras significativas de la literatura universal adaptadas a otras manifestaciones artísticas analizando en alguno de ellos la relación o diferencias entre los diferentes lenguajes expresivos.

El objetivo es comprobar si se reconoce la utilización de las obras literarias como base de otras manifestaciones artísticas, incluido el séptimo arte, y si se es capaz de analizar las relaciones entre ellas, sus semejanzas y diferencias, haciendo especial hincapié en los tipos de lenguaje que utilizan y en la forma en que adaptan a él su mensaje.

METODOLOGÍA

Desde el punto de vista metodológico es imprescindible señalar que la envergadura del objeto de estudio de la materia obliga no sólo a la selección simplificadora, y a veces injusta, de los contenidos, sino también a la adopción de un enfoque capaz de rentabilizar al máximo el tiempo, en la búsqueda de un conocimiento globalizador de las obras literarias más importantes de nuestra cultura, sin renunciar por ello al trabajo directo con los textos.

Se propone la adopción de una metodología comparativa que busque entresacar de la lectura de las obras de los distintos autores aquellos rasgos que las asemejan o las diferencian, ya sea por razones de influencia estética o por coincidencias ideológicas y culturales, que trascienden lenguas y fronteras para hacerse universales. No obstante, no se debe renunciar a la valoración artística singular de las obras: en efecto, el estudio de la literatura ha de partir del contacto directo con el hecho literario, de manera que el texto sea el centro de la materia, y no un pretexto para el conocimiento de la historia.

La biblioteca del centro y las del entorno, el uso de Internet, y la orientación docente resultarán fundamentales para estos fines. Se complementará la lectura de textos literarios con recursos diversos, como textos de la prensa relacionados con los contenidos, audición de canciones y recitales de poesía, asistencia a obras de teatro, visionado de películas relacionadas con la literatura, participación en blogs, foros literarios, webquest, etc. Esta forma de acercamiento a la materia resulta, además de muy motivadora, idónea para el trabajo cooperativo entre los alumnos y las alumnas, para el intercambio de información y opiniones, para la relativización de los puntos de vista, y para la exposición de ideas, pensamientos y valoración de los textos artísticos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Por tercer año se imparte esta asignatura considerándose que los criterios planteados en el curso anterior son adecuados y por ello se mantienen. La evaluación de contenidos, si entendemos por ello exámenes de períodos literarios o de enfoque biográfico de los alumnos no se realizará. Los contenidos, el conocimiento de los mismos, girarán en base a los trabajos, exposiciones, lecturas y comentarios que se realicen en el aula. Los trabajos serán tanto individuales como en grupo, para fomentar el debate y la interacción entre los alumnos. También, aprovechando las plataformas digitales, se planteará a los alumnos de realización de ejercicios de conocimiento a través de esa vía.

Porcentualmente se valorará en un 10% para los conocimientos, 60% el aspecto procedimental, y en un 30% la actitud del alumnado.

La lectura y el estudio de una obra completa a lo largo del primer trimestre fundamentarán parte de la nota. Su calificación supondrá un 15% de la nota que se distribuirá en un 10% de habilidades y destrezas y un 5% en la actitud. Se evaluará mediante trabajo individual.

Paralelamente con esa lectura, a lo largo del curso se leerán fragmentos, poemas o cuentos cortos para ejemplificar los contenidos y corrientes literarias que se presentan.

Se valorarán principalmente el trabajo personal del alumno y su constancia, así como su interés y su actitud participativa.

La orientación hacia la prueba de PAU generará que la mayoría de los textos leídos sean los que desde la coordinación se plantean.